

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN

Tesis

Aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad y la recaudación tributaria en el Perú

Oscar Serna Sierra

Para optar el Grado Académico de Maestra en Tributación

Lima, 2023

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Mg. JAIME SOBRADOS TAPIA
Director Académico de la Escuela de Posgrado

DE : **Dr. Daniel Irwin Yacolca Estares**
Asesor del Trabajo de Investigación

ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de Trabajo de Investigación

FECHA : 25 de Octubre de 2023

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del Trabajo de Investigación titulado "Aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad y la recaudación tributaria en el Perú", perteneciente a **Bach. Oscar Serna Sierra**, de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN**; se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado **9 %** de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Nº de palabras excluidas: 5) SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Dr. Daniel Irwin Yacolca Estares
DNI. N° 09328052

Arequipa
Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo
Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco
Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuyo
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima
Av. Alfredo Mendiola 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, SERNA SIERRA OSCAR, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 01949063, egresado de la MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La Tesis titulada "APLICACIÓN DE UNA POLÍTICA FISCAL EXPANSIVA FRENTE A LA INFORMALIDAD Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Grado Académico de MAESTRO EN TRIBUTACIÓN.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizada, desarrollada o publicada, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicada ni presentada de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 01 de Setiembre de 2023.



SERNA SIERRA OSCAR
DNI. N° 01949063



Huella

Arequipa

Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo

Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco

Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Colla
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima

Av. Alfredo Mendiolá 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

SERNA 4 ABRIL

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Continental	1%
	Trabajo del estudiante	
2	repositorio.unac.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
3	hdl.handle.net	<1%
	Fuente de Internet	
4	repositorio.continental.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
5	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru	<1%
	Trabajo del estudiante	
6	www.buenastareas.com	<1%
	Fuente de Internet	
7	www.coursehero.com	<1%
	Fuente de Internet	
8	Submitted to Cliffs Park High School	<1%
	Trabajo del estudiante	

9	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
10	www.sunat.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.flacsoandes.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
13	www.boe.es Fuente de Internet	<1 %
14	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
16	www.elojodigital.com Fuente de Internet	<1 %
17	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
18	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	1library.co Fuente de Internet	<1 %
20	www.tdx.cat	

Fuente de Internet

<1 %

21

es.slideshare.net

Fuente de Internet

<1 %

22

www.eleconomista.es

Fuente de Internet

<1 %

23

repositorio.uigv.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

24

repositorio.unillanos.edu.co

Fuente de Internet

<1 %

25

repositorio.usil.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

26

idoc.pub

Fuente de Internet

<1 %

27

Submitted to Universidad Nacional Santiago
Antunez de Mayolo

Trabajo del estudiante

<1 %

28

repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

29

repositorio.unh.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

30

finanzas.com.pe

Fuente de Internet

<1 %

31

repositorio.unfv.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

32

www.msn.com

Fuente de Internet

<1 %

33

www.powtoon.com

Fuente de Internet

<1 %

34

Submitted to Universidad Catolica De Cuenca

Trabajo del estudiante

<1 %

35

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

<1 %

36

Submitted to Universidad de Lima

Trabajo del estudiante

<1 %

37

es.internationalism.org

Fuente de Internet

<1 %

38

zaloamati.azc.uam.mx

Fuente de Internet

<1 %

39

Ilán Bizberg. "Diversity of Capitalisms in Latin America", Springer Science and Business Media LLC, 2019

Publicación

<1 %

40

"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 14 (1998)", Brill, 2001

Publicación

<1 %

tr-ex.me

41

Fuente de Internet

<1 %

42

www.cf40.org.cn

Fuente de Internet

<1 %

43

www.cig.ec

Fuente de Internet

<1 %

44

www.puntodelectura.com

Fuente de Internet

<1 %

45

dspace.esPOCH.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

46

dspace.udla.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

47

repository.unad.edu.co

Fuente de Internet

<1 %

48

www.elheraldo.com.ec

Fuente de Internet

<1 %

49

www.oliveoiltimes.com

Fuente de Internet

<1 %

50

www.scribd.com

Fuente de Internet

<1 %

51

datosmacro.expansion.com

Fuente de Internet

<1 %

52

editorial.inudi.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

53	ideas.repec.org Fuente de Internet	<1 %
54	openaccess.uoc.edu Fuente de Internet	<1 %
55	openjicareport.jica.go.jp Fuente de Internet	<1 %
56	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
57	transparencia-economica.mef.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
58	www.adarve.com Fuente de Internet	<1 %
59	www.analitica.com Fuente de Internet	<1 %
60	www.bancentral.gov.do Fuente de Internet	<1 %
61	www.farcep.org Fuente de Internet	<1 %
62	www.trabajo.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
63	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 36 (2020) (VOLUME II)", Brill, 2022 Publicación	<1 %

64

[Submitted to Universidad Ricardo Palma](#)

Trabajo del estudiante

<1 %

65

[betwatch623.weebly.com](#)

Fuente de Internet

<1 %

66

[catsempire.ru](#)

Fuente de Internet

<1 %

67

[de.slideshare.net](#)

Fuente de Internet

<1 %

68

[dialnet.unirioja.es](#)

Fuente de Internet

<1 %

69

[documents.tips](#)

Fuente de Internet

<1 %

70

[emprendedoresstv.pe](#)

Fuente de Internet

<1 %

71

[ilae.edu.co](#)

Fuente de Internet

<1 %

72

[marcosalas.spaces.live.com](#)

Fuente de Internet

<1 %

73

[moam.info](#)

Fuente de Internet

<1 %

74

[oa.upm.es](#)

Fuente de Internet

<1 %

75

[repositorio.ucsg.edu.ec](#)

Fuente de Internet

<1 %

76	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
77	repositorio.unican.es Fuente de Internet	<1 %
78	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
79	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
80	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
81	repositorio.utfpr.edu.br Fuente de Internet	<1 %
82	transportesynegocios.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %
83	virtual.urbe.edu Fuente de Internet	<1 %
84	www.cepchile.cl Fuente de Internet	<1 %
85	www.cnl.org.ar Fuente de Internet	<1 %
86	www.diputadodelcomun.com Fuente de Internet	<1 %
87	www.elpanamaamerica.com.pa Fuente de Internet	<1 %

88	www.gref.org Fuente de Internet	<1 %
89	www.ieanet.com Fuente de Internet	<1 %
90	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
91	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
92	www.science.gov Fuente de Internet	<1 %
93	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
94	www.sodein.com Fuente de Internet	<1 %
95	www.theibfr.com Fuente de Internet	<1 %
96	www2.ubu.es Fuente de Internet	<1 %
97	yuss.me Fuente de Internet	<1 %
98	ri.ues.edu.sv Fuente de Internet	<1 %
99	Acosta Chávez Fernando. "Desarrollo regional en Mexico, convergencia y retos para el	<1 %

desarrollo economico regional en el marco de la globalidad", TESIUNAM, 2004

Publicación

100

repositorio.upt.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Activo

Asesor

Dr. Daniel Irwin Yacolca Estares

Dedicatoria

A mi esposa, hijos, padres y hermanos, por su apoyo incondicional.

Agradecimientos

El presente trabajo de investigación no se habría podido realizar sin el acompañamiento académico del doctor Daniel Irwin Yacolca Estares, y el apoyo de la Universidad Continental.

A mi esposa por su comprensión y apoyo permanente, sin ella nada sería posible.

Índice

Asesor	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras.....	ix
Resumen.....	x
Abstract	xi
Introducción.....	xii
Capítulo I Planteamiento del Estudio	14
1.1. Planteamiento y formulación del problema.....	14
1.1.1. Planteamiento del problema	14
1.1.2. Formulación del problema	15
A. Problema General	15
B. Problemas específicos	15
1.2. Determinación de objetivos.	16
1.2.1. Objetivo General.....	16
1.2.2. Objetivo específico.	16
1.3. Justificación e importancia del estudio.	16
1.4. Limitaciones a la presente investigación	16
1.4.1. Limitación temporal.....	16
1.4.2. Limitación espacial	16
1.4.3. Limitación Teórica.....	17
Capítulo II Marco Teórico	18
2.1. Antecedentes del problema.....	18
2.1.1. Nacionales.....	18
2.1.2. Internacionales.	20
2.2. Bases Teóricas.....	232
2.2.1. Política fiscal.....	232
A. Política Fiscal	232
B. Gasto Publico	287
C. Ingresos fiscales.....	309
D. Ingresos tributarios del Gobierno central en julio 2021	343
2.2.2. Efecto de la informalidad en la distribución de lo recaudado por la	

hacienda tributaria en Perú.....	376
2.2.3. Teorías económicas aplicables a la investigación	399
2.2.4. Régimen de autónomos, Estimación Objetiva del IRPF (Módulos)	488
2.2.5. Política fiscal expansiva.....	522
2.2.6. Analisis y contribuciones para mejora de la formalidad	522
A. Política fiscal expansiva	533
B. Simplificación de los regímenes tributarios	544
C. Reducción y homogeneización de las tasas.	555
D. Centralización o una descentralización real	566
E. Nuevos regímenes tributarios	577
2.2.7. Informalidad.....	529
2.3. Definición de términos básicos.....	599
Capítulo III Hipótesis y Variable.....	62
3.1. Hipótesis.....	62
3.1.1. Hipótesis General.	622
3.1.2. Hipótesis Específicas.....	622
3.2. Operacionalización de Variables	62
3.2.1. Variable Independiente.....	622
3.2.2. Variable Dependiente	622
Capítulo IV Metodología del Estudio	633
4.1. Método y Tipo de la Investigación	633
4.1.1. Método.....	633
4.1.2. Tipo de la Investigación.....	633
4.2. Diseño de la Investigación.....	633
4.3. Población y Muestra.....	633
4.3.1. Población.....	633
4.3.2. Muestra.....	633
4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	633
4.4.1. Descripción de los métodos, técnicas e instrumentación de datos	644
Capítulo V Resultados y Discusión	655
5.1. Resultados y análisis.....	655
Conclusiones.....	787

Recomendaciones.....	822
Referencias Bibliográficas.....	933
Anexos	100
Anexo 1: Matriz de Consistencia	100
Anexo 2: Entrevistas.....	101
Anexo 3: Información Suministrada por SUNAT.....	1022
Anexo 4: Formulario N°5030.....	1044

Índice de Tablas

Tabla 1 Tabla evolución del PIB de Brasil	255
Tabla 2 Cuadro de recaudación de impuesto Perú.....	388
Tabla 3 Tabla evolución del PIB per cápita de Perú	666
Tabla 4 Tabla evolución del PIB de Perú.....	677
Tabla 5 Creación de personas jurídicas Perú.....	777
Tabla 6 Cuadro infracciones art. 174 Perú 2015-2022	866
Tabla 7 Cuadro infracciones art. 174 Perú 2003-2015	877
Tabla 8 Personas jurídicas inscritas ante la sunat en los últimos 20 años: 2003-2022 1/En cantidad de contribuyentes	1022
Tabla 9 Multas emitidas por la SUNAT por concepto de infracciones del art. 174° del código tributario, según tipo de persona en el periodo 2003-2022.....	1033

Índice de Figuras

Figura 1. Círculo vicioso informalidad – débil crecimiento económico	21
Figura 2. Ingresos Tributarios de Gobierno Central 2016-2021	355
Figura 3. Exportaciones FOB: 2016-2021	377
Figura 4. Círculo virtuoso	922

Resumen

La informalidad es un problema que lastra la economía de los países, que están sometidos a la misma. El presente trabajo se ha centrado en analizar y generar conocimiento, herramientas y posibles soluciones a través de la política fiscal, tanto por el lado del ingreso como por el del gasto.

Sirviéndonos del estudio bibliográfico y estadístico, y observando la reacción de la informalidad de los diferentes países ante las políticas fiscales. Se pone de manifiesto que las políticas fiscales expansivas generan crecimiento, emprendimiento y empleo formal, dado que las economías con mayor crecimiento tienen una tasa menor de informalidad, el mismo genera sin lugar a duda un mayor estado de bienestar y por lo tanto disminuye los problemas estudiados en la presente investigación.

Este trabajo presenta varias soluciones y propuestas para poder disminuir la magnitud del problema. Desde el lado del ingreso, existe la necesidad de simplificar y mejorar la estructura de regímenes tributarios, ajustar tasas y hacer accesibles los mismos a las personas físicas y jurídicas que intervienen en la economía real. El gasto debe ser productivo y originar una mejora de los servicios que presta el estado, para que los ciudadanos vean compensados de alguna manera sus esfuerzos a la hora de pagar impuestos.

Un cambio importante es crear un nuevo régimen tributario, que pueda realmente adaptarse a las necesidades de rubros especialmente importantes e informales, por sus propias características. Este tiene como finalidad ayudar a este sector de la economía a progresar, mejorar y entrar en el círculo virtuoso de la formalidad.

Otro avance debe ser la simplificación del resto de la estructura de regímenes tributarios, la misma debe ser adaptada a la realidad de la economía y servir para que el estado pueda recaudar más y de forma ordenada.

La reducción general de las tasas impositivas, es otra de las soluciones planteadas, como demostraremos en este trabajo, este cambio ayuda al crecimiento del PIB. Un mayor producto interior bruto es el primer paso para una mejora de la formalidad.

Palabras clave: Informalidad, política fiscal, régimen tributario, PIB, formalidad.

Abstract

Informality is a problem that weighs down the economy of the countries, which are subject to it. The present work has focused on analyzing and generating knowledge, tools and possible solutions through fiscal policy, both on the income side and on the expenditure side.

Using the bibliographical and statistical study, and observing the reaction of the informality of the different countries before the fiscal policies. It is shown that expansive fiscal policies generate growth, entrepreneurship and formal employment, given that the fastest growing economies have a lower rate of informality, it undoubtedly generates a greater welfare state and therefore reduces the problems studied in the present investigation.

This work presents several solutions and proposals to reduce the magnitude of the problem. From the income side, there is a need to simplify and improve the structure of tax regimes, adjust rates and make them accessible to individuals and legal entities that intervene in the real economy. Expenditure must be productive and lead to an improvement in the services provided by the state, so that citizens are compensated in some way for their efforts when paying taxes.

An important change is to create a new tax regime that can truly adapt to the needs of particularly important and informal sectors, due to their own characteristics. This is intended to help this sector of the economy to progress, improve and enter the virtuous circle of formality.

Another advance must be the simplification of the rest of the structure of tax regimes, it must be adapted to the reality of the economy and serve so that the state can collect more and in an orderly manner.

The general reduction of tax rates is another of the proposed solutions, as we will demonstrate in this work, this change helps GDP growth. A higher gross domestic product is the first step in improving formality.

Keywords: Informality, fiscal policy, tax regime, GDP, formality

Introducción

La informalidad reduce el crecimiento de los países, tanto social como macroeconómicamente. La labor realizada en esta investigación tiene como finalidad disminuir el problema que se genera con la falta de formalidad y que incide de forma determinante en la economía real.

El objetivo es avanzar en el estudio y conocimiento de todas las variables de política fiscal que inciden la decisión de los agentes económicos, a la hora de decidir ser formales o informales. De forma general todas las personas físicas o jurídicas quieren ser formales, dado que el riesgo de una actividad fuera de las normas y estructuras formales, genera una inestabilidad permanente del emprendimiento o trabajo no formal, al estar sin la posibilidad de acceso a los mercados de financiamiento y pudiendo ser penalizados por la autoridad con competencias para ello.

¿De qué manera la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide en la recaudación tributaria en el Perú? ¿Cómo el crecimiento económico con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad con la recaudación tributaria en el Perú? ¿Cómo el crecimiento social con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide con la recaudación tributaria en el Perú? Son algunas de las preguntas a las que se pretenden responder desde el reto intelectual, que supone una investigación como esta.

El reto es hermoso, el viaje que supone más. Cuando uno se propone estudiar, analizar y proponer, cuestiones que nos afectan de forma tan directa en nuestra vida cotidiana, supone un objetivo motivante para quien se embarca en la travesía que debe llevarte a alcanzar las metas que te has propuesto, pero a la vez es una responsabilidad que uno mismo se autoimpone cuando decide encarar un problema tan importante y que afecta a tantas personas.

Imaginemos que se pueden cambiar las cosas, pensemos un mundo en el cual las ideas y el conocimiento mejora nuestro entorno, este es el combustible, la energía que nos guía a investigar, indagar y buscar soluciones a los problemas que nos

preocupan. Si nos lo proponemos, podemos hacer de nuestra sociedad un lugar mejor, síguenos en esta travesía hacia la formalidad con tantas o más dificultades que el viaje de Ulises de regreso a Ítaca.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Planteamiento y formulación del problema.

1.1.1. Planteamiento del problema

Realidad problemática

La informalidad genera un problema en la recaudación, lo que afecta de forma directa a los ingresos del estado, y esto provoca un problema a la hora de la inversión pública, al tener menos medios económicos para poder abordar proyectos.

Un importante problema de la economía peruana y por ende de nuestra sociedad, es la informalidad y sus consecuencias. Los trabajadores y las unidades productivas que no cumplen con las regulaciones previstas por el estado.

Causa del problema

La imagen de las instituciones públicas en Perú es extremadamente mala en general, y una de estas cuya imagen es muy mejorable es Sunat, esta nula confianza en los entes públicos junto con la falta de políticas gubernamentales y fiscales para acercar la formalidad a los potenciales contribuyentes, genera la galopante informalidad que sufrimos actualmente.

El problema

La informalidad en la economía peruana.

En la actualidad Perú tiene un grave problema con la informalidad en la economía real, lo que genera una base de contribuyentes extremadamente estrecha si tenemos en cuenta la potencialidad de la misma, todo ello provocado por una falta de formalidad en el empresariado peruano, que oculta realmente un porcentaje grande de las transacciones económicas generadas por los productos y servicios, que se intercambian dentro de la jurisdicción responsabilidad de nuestra hacienda pública.

Consecuencia

Menor recaudación fiscal por falta de base a causa de la informalidad
Dada la situación que sufrimos actualmente en Perú, Sunat realmente recauda menos de lo que debería por la potencia de nuestra economía, teniendo un efecto directo en la capacidad de gasto del estado, y una menor y peor repartición de los servicios que el mismo puede prestar a sus ciudadanos, creando una bolsa de pobreza que se podría resolver con una generación de ingresos mayor y un reparto de estos beneficios más eficiente.

Aporte

Mediante esta tesis se pretende estudiar y generar herramientas de política fiscal, que ayuden a cambiar esta tendencia informal en Perú, haciendo más atractivo para el potencial contribuyente la legalidad en las transacciones económicas dentro del ámbito de nuestro estado, generando de esta manera una base más ancha y una capacidad recaudatoria sensiblemente mayor a la actual.

1.1.2. Formulación del problema

A. Problema General

¿De qué manera la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide en la recaudación tributaria en el Perú?

B. Problemas específicos

¿Cómo el crecimiento económico con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad con la recaudación tributaria en el Perú?

¿Cómo el crecimiento social con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide con la recaudación tributaria en el Perú?

1.2. Determinación de objetivos.

1.2.1. Objetivo General

Determinar si la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide en la recaudación tributaria en el Perú.

1.2.2. Objetivo específico.

Analizar cómo incide el crecimiento económico con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad con la recaudación tributaria en el Perú.

Explicar cómo el crecimiento social con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide con la recaudación tributaria en el Perú.

1.3. Justificación e importancia del estudio.

El desarrollo de la presente investigación responde a mi interés por mejorar las estructuras económicas de Perú, y dar al mismo las herramientas teóricas y prácticas para que se pueda mejorar el crecimiento económico, y la sostenibilidad de unos servicios, mejorados por una mayor inversión pública resultado de una recaudación más cuantiosa de la hacienda pública peruana.

1.4. Limitaciones a la presente investigación

1.4.1. Limitación temporal

La presente investigación examinará las políticas fiscales desde la aprobación de la constitución vigente, hasta nuestros días. De este estudio saldrán las bases para generar ideas, y herramientas de política fiscal para el futuro.

1.4.2. Limitación espacial

La presente investigación se efectuará con los datos de entidades públicas como SUNAT, MEF, BCRP, INEI, de todo Perú. Dado que la política fiscal es nacional, teniendo en cuenta las peculiaridades de las regiones, que configuran al estado peruano como un todo.

1.4.3. Limitación Teórica

Para el presente escrito, no se tuvo complicaciones para recopilar la información, ya que los datos necesarios para el mismo son de carácter público, y con un acceso directo vía internet, lo que facilita la posibilidad de contar con todos ellos, de cara a poder realizar un análisis completo.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes del problema.

2.1.1. Nacionales.

En Perú se estima que 3 de cada 4 peruanos vive en la informalidad. Según el libro del INEI (Producción y empleo informal en el Perú) de Diciembre del 2020, se explica y rápidamente nos sitúa en el problema que tenemos, en síntesis:

En el año 2019, la informalidad estaba constituida por 7 millones 626 mil unidades productivas. La aportación al PIB del sector informal representó el 18,9%. Casi el 75% de los trabajadores de la PEA ocupada lo hacían en un empleo informal. El 56,9% se desempeñaba en la informalidad, con un empleo informal, y 15,8% tenía empleo informal dentro del sector formal. (Inei, 2020, p.103)

Lo que deja claro el problema que hoy tenemos en Perú con la economía informal. Igualmente: la informalidad está mucho más extendida en América Latina, donde gente no tiene capacidad económica para invertir en formalidad. El establecimiento de un negocio representa unos costes iniciales, para poder trabajar mucho tiempo después de iniciado el proceso, además de tener que soportar una corrupción funcional, que genera más costes y problemas para conseguir la formalidad del emprendimiento (Barragán, 2005). Los costes que genera el poder iniciarse en la economía formal, son asumibles en un periodo de crecimiento económico.

Galicia Vidal (2017), en su tesis Derecho e informalidad, nos da una perspectiva legalista de la cuestión. Es muy interesante su análisis a través de encuestas personales, y datos estadísticos, cuando nos da una de las herramientas que tenemos que evaluar en esta investigación, acerca de *la ausencia del estado*, lo que nos llevará a evaluar la política fiscal y sus consecuencias, partiendo de como una carga tributaria menor, sumado a una inversión y gastos públicos expansivos, pueden

generar un crecimiento de la formalidad.

Delgado y Mendieta(2015), estos autores en su tesis nos dan algunas de las razones por las que acontece el fenómeno de la informalidad, para ser más específicos, la falta de formalidad aumenta por tres cuestiones: Impuestos del ámbito laboral, una deficiente legislación en materia de seguridad social, políticas económicas que afectan a los sectores empresariales con mayor posibilidades de caer en la informalidad, y cambios sin estudios importantes en sectores poco productivos (Delgado y Mendieta, 2015). De lo que se infiere que como anteriormente hemos recogido, una parte fundamental en el origen de la informalidad es la carga impositiva.

Hernando de Soto, El otro Sendero (1986) La informalidad es una reacción de las clases más pobres, ante la incapacidad del estado, y que es culpa de este, y no de los informales, esta anomalía en las económicas de mercado (De Soto et al. 1986). Es interesante este punto de vista, ya que, de alguna manera, la tesis de este escrito parte de que hay modificar la política fiscal, para conseguir que las unidades productivas que están fuera del marco legal, entren en el mismo de una manera natural. Por lo tanto, hay que cambiar el modo en que el estado encara este problema, para resolver el mismo.

Gutiérrez, Romero, Tueros y Velarde (2020). En este trabajo realizado durante el 2020, en el que evalúan el impacto en la informalidad dentro de Lima metropolitana, de la inmigración venezolana, se hace la siguiente afirmación: La misma genera un aumento en la población laboral activa, lo que genera un incremento de la formalidad e informalidad:

En este último caso el crecimiento de la economía informal de los últimos años ha sido reconocible, por lo que se puede afirmar que existe un claro efecto de este movimiento migratorio sobre el incremento de la economía informal en el país (Gutiérrez Barriga et al. 2020).

Bravo Cucci (2012), el cambio de la estructura tributaria no debe tener como base incrementar los tributos a los potenciales contribuyentes, por el contrario, debe partir de una simplificación de la misma, buscando una base más ancha y un traslado de los informales a la formalidad. Sin duda es una idea que en esta investigación tendremos muy presente, en forma y espíritu durante este trabajo.

2.1.2. Internacionales.

Hay que tener en cuenta las alarmas que nos hacen llegar las instituciones internacionales, al respecto de este grave problema en toda la región.

En Perú cabe la posibilidad de sufrir un atraso de diez años en su guerra social y económica contra la pobreza, si no se toman decisiones al respecto para que no suceda. Si se analizan los problemas de miseria en la infancia y la juventud, tomándolas de forma diferente, tiene que servir para diseñar las políticas del estado encaminadas para que no se genere una transmisión de generación a generación de los niveles de pobreza (Unicef, 2020).

Debemos estar alerta en no cometer el error del que nos avisa Unicef, y avanzar en nuevas reformas para frenar la pobreza en Latinoamérica.

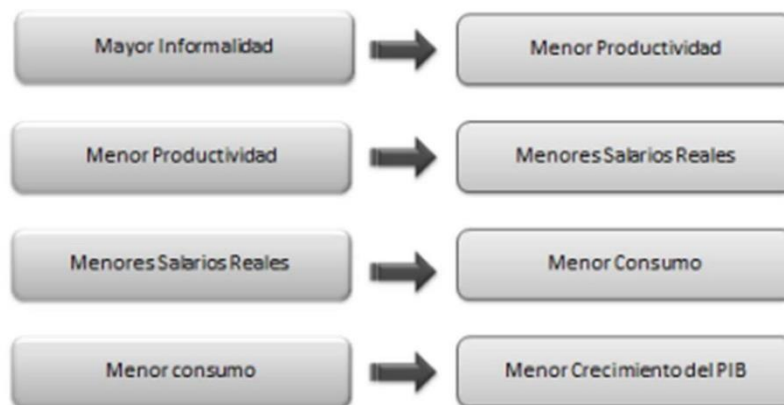
Definición de Informalidad: Compendio de las actividades realizadas por compañías organizadas en base a una racionalidad económica singular, cuyo objetivo es garantizar la subsistencia del grupo familiar (Guergil, 1988). En la misma podemos destacar algunas expresiones que le dan sentido al conjunto, actividades (capacidad de obrar), organizadas (orden, estructura), economía particular (uso de recursos para conseguir un fin), subsistencia (alimentos y medios necesarios para vivir).

Rodríguez Jiménez (2006), del texto se infiere que una mayor presión fiscal puede generar informalidad. Lo que reafirmaría lo aseverado en textos anteriores, y que es parte de este estudio, que altos impuestos generan una mayor informalidad, y que el coste que significa la misma, tiene influencia en la decisión de empresarios y trabajadores de estar y

seguir fuera de la legalidad vigente. A su vez, la presencia del sector informal es la consecuencia de la derrota de las políticas para proteger y promover una eficiente economía de mercado con capacidad para redistribuir la riqueza y generar mayores oportunidades de desarrollo (Rodríguez, 2006). Conclusión, la informalidad es el resultado de un fracaso institucional.

Díaz Quiroz (2012), en su tesis para la Universidad Iberoamericana de México, el autor genera un esquema de realización propia muy interesante:

Figura 1. Círculo vicioso informalidad – débil crecimiento económico



Fuente : elaboración propia

Fuente: Grafico 4, elaborado por el autor, Díaz Quiroz, 2012, p.47

Como podemos observar no solo es un problema peruano, es un problema de las economías menos desarrolladas. En este tiempo la falta de formalidad es una de las principales vías por las que las personas consiguen trabajo en la ciudad de México (Díaz, 2012). Es como un reflejo de lo que sucede en Lima, imaginemos esto elevado al resto de economías en vías de desarrollo.

El mismo plasma una correlación entre la informalidad y el menor crecimiento del PIB. Lo interesante del mismo, es que en esta investigación vamos a usar la misma idea vista de otra manera, a mayor crecimiento económico menor informalidad.

Gallardo Avendaño (2021), la autora se refiere a la cuestión: Los informales se dedican a despachar productos, mercancía fuera de las leyes y normas establecidas, las mismas no pagan impuestos, afectando al crecimiento de los países, estando apartadas del amparo estatal y asediados por los estamentos gubernamentales (Gallardo, 2021, p.19).

Lo que sigue en la línea marcada por el resto de autores citados en el presente texto. La informalidad parte de la necesidad de colocar productos y servicios en el mercado, sin el coste de los formalismos y las normas aplicables a estas actividades.

Delgado y Salinas (2008), En su trabajo, nos indica que el crecimiento económico dado por la fiscalidad dependerá en un grado muy alto del efecto de los impuestos sobre las decisiones sobre los intervinientes en el mercado, y de los efectos de las políticas de gasto e inversión llevadas a cabo con tales ingresos tributarios. El autor mantiene, que una reducción de impuestos incrementa la rentabilidad de la inversión y fomenta, la innovación y el desarrollo, por todo ello se incrementa el PIB y por tanto el crecimiento económico. Esto denota claramente que existe un indudable efecto fiscal en el crecimiento, en este trabajo nos alinearemos en varias ocasiones con este fundamento económico.

Ruiz Martí (2015), La autora en su trabajo nos indica como la política fiscal expansiva incrementa el gasto público, incluso poniendo como ejemplo el Plan del presidente de España José Luis Rodríguez Zapatero y como provoca un aumento de la demanda llevando a un aumento del PIB. La política fiscal expansiva, es una de las claves de esta investigación, siendo profusos los trabajos de otros autores que sin duda ratifican nuestro pensamiento. Como observamos tanto a nivel nacional como internacional, tenemos antecedentes en los cuales estudian de una u otra manera el problema de la economía informal y los efectos de la política fiscal, esto sucede por la magnitud del mismo.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Política fiscal

A. Política Fiscal

Es el uso del presupuesto del estado, instrumentando el mismo para alcanzar fines económicos. Usando los gastos e ingresos públicos, para generar impactos positivos en la economía. En el caso de Perú, la política fiscal está regulada por La Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF), que tiene como fin concreto generar confianza y credibilidad en la política fiscal, asegurando un estado sostenible en el tiempo, buscando un crecimiento económico y social.

En esta investigación se van a buscar herramientas de política fiscal, que genere una mayor formalidad, atreves de impulsar la iniciativa privada. Las personas ya sean físicas o jurídicas algunas veces, buscando su éxito, sus objetivos, genera un beneficio para su entorno, de mejor manera que si realmente dedicara sus esfuerzos al bien común desde un inicio (Smith, 1776). Como ya nos indicó el gran maestro Adam Smith, a veces del emprendimiento del individuo, se genera riqueza para el conjunto.

El tamaño de economía informal puede ser tan grande, que este afectando a la economía real de tal manera, que este provocando serias deformaciones en la información estadística oficial (De la Garma, 2010). En el caso de Perú obviamente distorsiona completamente la fotografía de la economía nacional.

La falta de formalidad crea trabajo, para las personas que no tienen capacidad de tener un negocio propio, ni una ocupación estable (Gallardo, 2021, p.20). El fin último de la subsistencia, es la necesidad que guía a las personas hacer lo que sea necesario para poder vivir.

Llegados a este punto del presente trabajo, ya nos tenemos que hacer la siguiente pregunta: ¿Se pueden aplicar políticas desde el estado para disminuir la informalidad? Si se pueden aplicar, Lo

único es que hasta el momento no se han usado las políticas idóneas para atacar este problema (Vilchez, 2020). Esto debemos esclarecer en esta investigación.

Hay que producir una gran reforma en la política fiscal, empezando por el gasto, tiene que ser productivo y eficiente, se debe estructurar de forma que la distribución de la riqueza del estado se haga de la mejor forma posible, sin un estado eficiente, no existe política fiscal exitosa. La política fiscal es el camino que transita el ejecutivo, tomando determinaciones al respecto de en qué gasta el dinero que recauda (Aleman, 2004). ¿Cómo, cuándo y de qué manera gastamos el dinero del estado? Esta es la gran pregunta del gasto público.

¿Existen ejemplos de gasto público bien ejecutado? Si los tenemos, debemos acudir a ellos y aprender de los que lo han hecho bien. Entre los años 1999 y el 2012, Brasil consiguió un aumento de la igualdad, consiguiendo una mejor distribución de la riqueza en ese periodo, estos avances se consiguieron durante un momento de crecimiento económico sostenido en el tiempo, que, junto con algunas modificaciones legislativas, consiguieron este logro para la nación Latinoamericana (Alejo y Parada, 2017).

Un caso a estudiar, en esos años el país avanzó de forma muy importante.

Tabla 1*Tabla evolución del PIB de Brasil*

AÑO	PIB	VAR%PIB
2011	1.881.101 M€	4,0%
2010	1.666.744 M€	7,5%
2009	1.204.394 M€	-0,1%
2008	1.163.108 M€	5,1%
2007	1.021.388 M€	6,1%
2006	881.517 M€	4,0%
2005	714.949 M€	3,2%
2004	538.406 M€	5,8%
2003	495.072 M€	1,1%
2002	533.692 M€	3,1%
2001	624.498 M€	1,4%
2000	709.673 M€	4,4%

Fuente: Diario Expansión (2022)

Uno de los temas a evaluar en una reforma tributaria, es en que forma impactan las tasas de los diversos regímenes tributarios, ya que las mismas tienen una influencia sobre las decisiones de los potenciales contribuyentes. En la informalidad de las Mypes tiene un peso importante la tasa tributaria que tiene que pagar el contribuyente (Lynch, 2016). ¿Las pequeñas y medianas empresas tienen un sesgo mayor a la hora de ser formales o informales dependiendo de las tasas que se les imputen desde Sunat? Esta cuestión debe estar presente en esta investigación.

Para progresar como estado, hay que transformar la organización del estado, haciendo de la misma una maquinaria eficiente, no se puede avanzar sin cambios que transformen la ineficiencia en desarrollo.

La informalidad, es propia de los países en desarrollo, acontece a partir de ordenamientos sociales y económicos, que intentan convertirse en economías modernas, en cómo se configuran las relaciones entre el estado y los entes privados. Lo que nos lleva a comprender la complejidad y multifactorial de este fenómeno (Loayza, 2021).

Para evaluar esta problemática, tenemos que analizar varios factores que pueden influir en la ciudadanía, a la hora de tomar sus decisiones.

Hay que reducir los requerimientos administrativos, minorar los obstáculos que no permiten a personas sencillas emprender nuevos negocios. La falta de formalidad al moverse sin reglas y normas públicas tiene una mayor agilidad, el mismo podrá absorber un gran número de empleos que salgan durante la crisis pandémica de la formalidad. Lo que llevará al empleo a una situación en la cual estas personas podrán recibir un ingreso, pero el sector empleo será más precario y con ingresos más bajos (Vinelli y Maurer, 2020). Atraer el flujo financiero que radica en la economía real, fuera de la formalidad, es el gran reto no solo de Perú, lo es de Latinoamérica, pero para ello debemos crear una reforma fiscal, tanto en el fondo como en la forma.

Lo que busca esta investigación, es generar instrumentos para ampliar la base de contribuyentes, y generar una mayor recaudación, que aporte un mayor crecimiento y a su vez un incremento del gasto público, de un gasto público eficiente. El volumen de la economía informal impacta de forma indudable en la recaudación fiscal, la afectación es directa al no haber aportación no puede existir incremento de la recaudación (Abanto, 2019). Si conseguimos implementar este círculo virtuoso, potenciaremos un mayor nivel de vida para los ciudadanos, con un incremento sustancial de la renta per cápita.

La impericia de los dirigentes es un obstáculo para el crecimiento de las naciones, por definición ellos tienen que apoyar o liderar los cambios en la sociedad, para crear una nueva estructura fiscal y social, se precisa que ellos encabecen las mismas.

La informalidad tiene en parte una influencia por la falta de capacidad de los gobernantes y la falta de trabajos dignos, y aunque estos factores son reales, también tenemos una influencia de la

estructura económica del país, ya que el sector primario, su falta de eficiencia que genera un menor crecimiento económico, tiene un fuerte peso en esta disfunción (Cueto y López, 2018).

El crecimiento económico es un fin y un vehículo, para articular lo necesario para generar un cambio social. La política fiscal debe tener como objetivo producir un efecto en la sociedad en la que se desarrolla. Un aspecto fundamental, es educar a los ciudadanos generando un ambiente propicio para la formalidad, y un rechazo a las actitudes informales (Jiménez y Ramos, 2021). Si consigues ingresos suficientes para invertirlos en la sociedad, crearas en los ciudadanos una percepción positiva, y estarás más cerca del objetivo.

Además, la misma debe ayudar a mejorar la vida de los contribuyentes, no solo a generar un crecimiento económico, además debe llegar este crecimiento a todos los ciudadanos, para que sea efectivo. La informalidad influye en el crecimiento económico, la falta de formalidad provoca poca productividad en contraposición con las actividades formales, por falta de acceso a facilidades de crédito, i+d, y otros (Cueto y López, 2018). Si se consigue un crecimiento sostenible y este se usa bien, gran parte de la sociedad tendrá acceso a servicios a los que antes no podía. Teniendo en cuenta que: El agrado que perciben los ciudadanos de lo recibido por el estado (sanidad, educación, y otros) es una de las causas que generan informalidad en la economía real de los países (García, 2017).

Así mismo, en su trabajo se cuestiona: ¿podemos ver una relación entre sindicalismo y crecimiento económico, y otra que tenga correlación entre afiliación e informalidad? (García, 2017). Y como veremos en la presente investigación, lo importante es determinar la relación entre crecimiento e informalidad.

Dentro de su trabajo, es muy destacable la siguiente afirmación: Aunque pareciera que la informalidad no tiene una estructura, Habría que decir también, que el sector informal puede tener sus propios preceptos, y estar organizado de una forma peculiar, la informalidad no tiene por qué ser sinónimo de anarquía, puede tener una organización autoimpuesta (García, 2017). Este autor toca una cuestión interesante, la estructura o no de la informalidad.

B. Gasto Publico

Son los bienes, servicios, personal y todo aquello que el estado precisa para sus actividades en la interacción del estado con la sociedad que le rodea, es el gasto total en el que recae el estado en su funcionamiento. En Perú se encuadra en las normas macro fiscales, dentro de la LEY DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL.

Estas reglas macroeconómicas, están directamente ligadas a los ingresos del estado, ya que el déficit, viene determinado por dos variables, ingresos y gastos, y lo que se busca es que exista un equilibrio financiero entre estas magnitudes.

Un gasto responsable es fundamental para generar confianza en los mercados financieros y entidades supranacionales, pero para que realmente un crecimiento macroeconómico llegue a impulsar a la sociedad, hace falta dar el paso y distribuir de forma adecuada el mismo, puede parecer que se mantiene un criterio lógico con reglas como la LRST, pero no es suficiente, además hay que impulsar cuestiones como: Transparencia, gasto productivo, equilibrio, inversiones adecuadas, y otras. La estabilidad y prudencia en la política económica peruana han sido fundamentales para el desarrollo del país, en el futuro hay que mejorar en las reformas sobre la economía real, para incrementar las condiciones en las cuales viven los ciudadanos (Acero, 2011). Hay que avanzar hacia un estado de bienestar, y que este impacte positivamente en la vida de los contribuyentes, no solo para que

paguen impuestos, si no para que estos sirvan para algo más que para mantener un estado con lo mínimo imprescindible.

Para poder andar el camino del éxito en la política fiscal, los ciudadanos tienen que sentir que el estado tiene en cuenta sus necesidades, y que el estado las cubre.

El estado tiene que centrar sus esfuerzos en incrementar lo positivo de la formalidad. Lo que conlleva políticas para aumentar la productividad de la economía peruana, mejora de la educación, formación, y crear procesos de apoyo a la industria nacional para exportar sus productos (Machado, 2014).

Si se consigue que la ciudadanía tenga una visión positiva de las políticas del estado, este debe actuar de la forma más propicia para lograr este objetivo.

Parte de la reestructuración de las naciones, es priorizar el aumento de las condiciones en las cuales trabajan los ciudadanos económicamente activos, para ello debe utilizar todas las herramientas que tiene, una de las principales es el gasto público de la política fiscal. Este problema entre otros tiene también un origen en deficientes condiciones de trabajo, que lleva a una baja productividad por una baja inversión pública para conseguir crecimiento económico (Cueto y López, 2018). La inversión en investigación y desarrollo, es una de las bases para mejorar la productividad del país, si a ella la apoyamos con una legislación laboral oportuna, mejorará de forma importante la productividad.

Gracias a las normas macro fiscales, se ha podido generar una estabilidad económica y monetaria sostenida en el tiempo, y se debe mantener, por lo que hay que mejorar los ingresos para poder gastar más. Perú al tener una estructura enfocada en la prudencia y la sostenibilidad de las finanzas públicas (obviando premuras cortoplacistas), permitió en 2009 dada la crisis sufrida, tener los recursos para apoyar a la economía a sobrellevar los problemas financieros (Almeida, 2010). Con esta estabilidad es menos

complejo emprender otras reformas, encaminadas a lograr los otros objetivos expuestos en esta investigación.

- Cláusulas de excepción:

Las reglas antes señaladas pueden ser modificadas de forma excepcional, dadas ciertas emergencias nacionales, y situaciones de urgencia, que modifiquen los ingresos extraordinariamente. Son situaciones que rara vez se dan, pero están previstas de esta manera y se precisa un proyecto de ley enviado por el gobierno al poder legislativo.

Un ejemplo claro del uso de esta fórmula, se produjo durante la pandemia del Coronavirus, lógicamente era una situación límite en el cual era irremediable no realizar un gasto público por encima de los candados macroeconómicos, para poder atender a la población en un momento tan decisivo.

C. Ingresos fiscales

Son aquellos que usa el Estado para financiarse y poder dar bienes y servicios a sus ciudadanos, los impuestos son los más comunes, y los que participan de forma más contundente al financiamiento del Estado, no siendo los únicos, son los más populares.

La fórmula de una política fiscal expansiva conlleva una rebaja de tasas impositivas, para rebajar la presión fiscal a los contribuyentes, para que ellos puedan tomar decisiones de gasto o inversión con su dinero, y que esto implique una generación de emprendimientos e inversiones, que consigan un mayor crecimiento económico. Un concepto que tiene una influencia en la decisión de un empresario a la hora de ser formal o no, es la presión fiscal (Botero y Segura, 2016). Para poder incrementar la base tributaria, hay que atraer a los ciudadanos a la formalidad a través de una estructura fiscal amable para ellos.

El objetivo principal para poder generar más recursos para el país,

no pasa por incrementar impuestos a los que ya pagan, tiene que ser a través de generar nuevos contribuyentes, pasando a la formalidad al mayor número posible de ciudadanos.

Ampliar el ancho de la base tributaria en la recaudación del impuesto a la renta, sería fundamental para Perú, se podría conseguir con un régimen simplificado para negocios de pequeño tamaño, reduciendo costes tributarios mediante la reducción de la informalidad (Ludeña, 2021).

Imaginemos un país con una estructura tributaria moderna, que ayude a los ciudadanos y al estado. Las personas actúan con lógica cuando toman sus decisiones de gasto e inversión, si tus costes son mayores que los ingresos pretendidos, prefieres otras alternativas a invertir en formalidad. Una mayor carga impositiva puede ser el caldo de cultivo para generar informalidad, en todos los entes que intervienen en la economía real (Jiménez y Ramos, 2021). Es indudable que la disminución de los costes tributarios actúa como impulsor de la formalidad.

Para crear una estructura amable para el contribuyente, hay que generar regímenes que sean sencillos y accesibles al común de los emprendedores, la formalidad no debe ser un camino lleno de piedras. Las estructuras tributarias complicadas, son un aspecto que genera también informalidad, se deben crear regímenes tributarios y ordenamientos jurídicos simples, comprensibles para el común de los usuarios (Jiménez y Ramos, 2021). El camino debe estar despejado para que los ciudadanos puedan actuar con rapidez y facilidad en el mercado.

Los impuestos que forman parte del grueso en los ingresos del Estado en Perú son: el Impuesto a la Renta, el IGV, ISC, el impuesto a la importación, y aranceles.

a. Impuesto de la renta

Generalmente el impuesto más importante y el que más recauda en las economías desarrolladas, y donde se plasma de forma clara el problema de la informalidad. El Impuesto a la Renta grava:

Todas las rentas de personas físicas y jurídicas, durante el periodo de un año, que nazcan del Capital, el trabajo, o de ambos factores conjuntamente, que tengan un origen estable y que puedan producir ingresos recurrentes, y todos aquellos beneficios que establezca la norma (Pacheco, 2014).

La mejora de la formalidad, afectaría de forma positiva y directa a este.

b. IGV, impuesto general a las ventas

El Impuesto General a las Ventas grava todas las operaciones de bienes muebles, prestación de servicios, contratos de construcción, primera venta de inmuebles por parte de un constructor, y la importación de bienes. En Perú y lo veremos posteriormente, el impacto de este impuesto en los ingresos del estado, es superior al de otras economías, dada la peculiar estructura de la economía real nacional, y la tremenda informalidad que la compone.

El Impuesto General de las Ventas, tiene una gran importancia en la recaudación del estado, junto con el IR estamos ante los dos principales tributos.

Existe una relación directa entre la formalización de las MYPES y el incremento en la recaudación del igr; el mismo es sumamente importante en la distribución de los ingresos del estado, la mejora y la contribución a un estado de bienestar, para actuar en las zonas más desfavorecidas (Blanco, 2019).

Es el impuesto más extendido, y de ahí su importancia en Perú ya que como hemos comentado es un caso único, por el cual el estado recauda más por IGV que por IR.

c. ISC, impuesto selectivo al consumo

El impuesto selectivo al consumo (ISC) grava la venta e importación de determinados bienes y actividades para minorar su consumo, pues generan efectos negativos e indeseados para los ciudadanos.

Es un impuesto que tiene una parte social, no solo tiene el fin recaudatorio, además ayuda al control de actividades y bienes que deben serlo, por ser potencialmente dañinos. La capacidad contributiva del ISC, ayuda a controlar a las empresas que tienen como fin la venta y prestación de servicios que generan efectos negativos (Quispesito, 2019). Busca disminuir pensando el consumo de los mismos con un sobre costo.

Uno de los impuestos mejor vistos por la opinión pública. Su naturaleza extrafiscal, en este impuesto tiene una mayor importancia los fines sociales, que su capacidad para recaudar dinero para financiar al estado (Alania, 2019). En cierta forma funciona como un control del mercado, por el bien de los ciudadanos.

d. Impuesto a la importación (aranceles)

Es un instrumento que regula el comercio internacional, sirve tanto como herramienta recaudatoria, como para estructurar la política comercial.

Los impuestos a las importaciones tienen varios niveles de efectos, no solo es una herramienta recaudatoria. A nivel Macro, la política arancelaria afectan a la informalidad en la fabricación y distribución de bienes (Acero, 2011). Hay que tener en cuenta siempre tanto los efectos al interior del país,

como sus efectos en las relaciones internacionales con el resto de países.

Los tratados de internacionales de comercio afectan en cierta medida a estos impuestos, y a las políticas comerciales de las naciones de forma general.

Los aranceles han perdido protagonismo en las últimas décadas, ya que las naciones están usando otros instrumentos para estructurar su política de comercio exterior, con medidas que no tienen que ver directamente con aranceles, como por ejemplo cuotas y restricciones. Aunque a día de hoy, el estudio de los efectos de los instrumentos arancelarios, ayuda a comprender las políticas de los estados en materia de comercio exterior (Krugman y Obstfeld, 2006). Este impuesto es interesante a la hora de estudiar las prioridades en materia económica y de política exterior, de los estados.

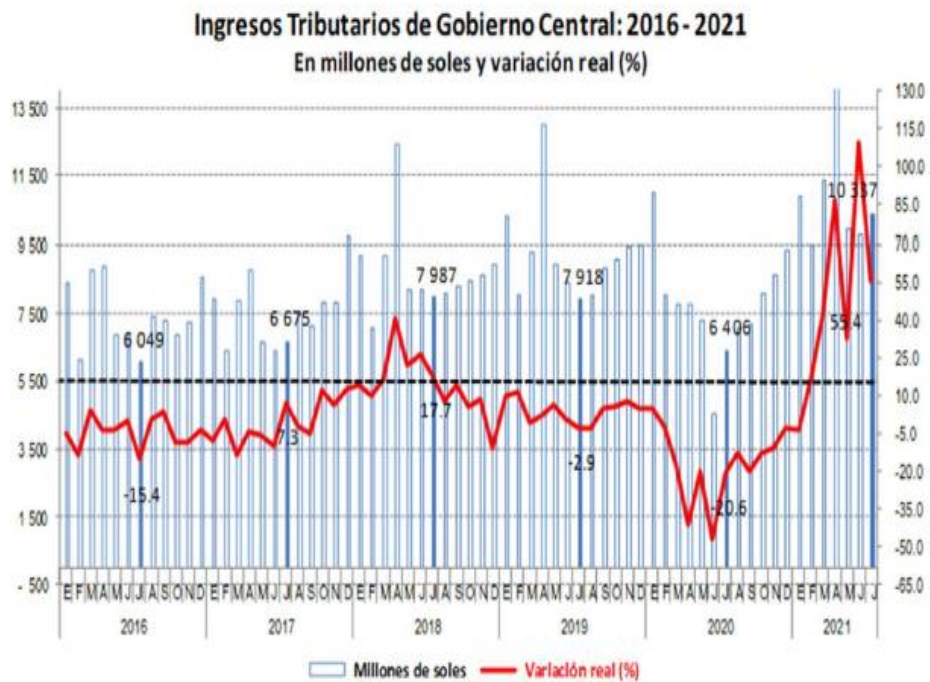
D. Ingresos tributarios del Gobierno central en julio 2021

A continuación, vamos a analizar algunos datos sobre de los ingresos tributarios en 2021:

Los ingresos tributarios del ascendieron a S/. 10 337 millones, importe que representó un incremento de 55,4% respecto al mismo mes del año anterior. A nivel de componentes, los tributos internos se incrementaron 48,0%; al igual que los tributos aduaneros que se incrementaron 69,8%. (Sunat, 2022)

El incremento vino dado por la crisis pandémica de 2020.

Figura 2. Ingresos Tributarios de Gobierno Central 2016-2021



Fuente: Sunat (2022)

Observemos como se estructura la recaudación por tributos:

El Impuesto a la Renta recaudado en julio creció 68,8%, mientras que el Impuesto General a las Ventas de julio, aumentó 48,6% tanto por efecto de los mayores pagos del IGV Importaciones (69,8%) como de IGV Interno (34,1%) asociados a la Demanda Interna y las mayores importaciones que crecieron casi 55%. (Sunat, 2022)

Son datos que avalan el extraordinario crecimiento del 2021.

La economía real, intenta abrirse paso por la supervivencia de los ciudadanos, por eso tenemos una estructura recaudatoria irregular. La actividad económica no controlada por los estados, ha podido generar en algunos momentos, una reasignación de los recursos teniendo en cuenta el mercado (Krugman y Obstfeld, 2006). Se adaptan a su entorno para salir de una circunstancia vital extrema y complicada.

Las importaciones son fundamentales para cubrir las necesidades nacionales. Sustituir las importaciones para industrializarse, puede incrementar los problemas en la desigualdad, la distribución del bienestar y la ausencia de empleo (Krugman y Obstfeld, 2006). No podemos dejar de importar, ya que nos ayuda a profundizar en la productividad interna.

Al respecto podemos ver:

En julio del 2021 las Importaciones CIF ascendieron a US \$ 4 285 millones, registrando un crecimiento de 53,9% con relación al mismo mes del año anterior, manteniendo un crecimiento importante en un ámbito de recuperación de la actividad económica en el país (Sunat, 2022).

Siguiendo con el concepto anterior, y profundizando en el al respecto de la función de la importaciones y exportaciones dentro de la economía de un país como Perú. El comercio exterior existe para generar un equilibrio entre flujo financiero, bienes y servicios, para colmar las necesidades que tienen los ciudadanos (Díaz, 2017). El equilibrio de la balanza comercial, es fundamental para el buen funcionamiento de una economía, cualquier desequilibrio en la misma provoca fuertes disfunciones en el mercado.

Vamos a ver los datos de la economía peruana con más detalle:

A nivel de CUODE las importaciones de bienes de consumo ascendieron a US\$ 943 millones siendo esta cifra un incremento del 23,8% y las materias primas y productos intermedios US\$ 2 047 millones, registrando un aumento del 72,3%. Las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción sumaron US\$ 1.292 millones, incrementando en un significativo 55,0%. (Sunat, 2022).

Como hemos visto, una de las principales funciones de las importaciones, es mejorar la productividad de los productos nacionales, a través de incrementar la competencia en el mercado. Las exportaciones tienen una relación directa con la disminución de las desigualdades en la redistribución de los ingresos (Lazo, 2018). Este incremento de la competencia y la productividad, conlleva una mejora de precios, lo que permite a más personas acceder a un mayor número de productos.

Por lo que se refiere a Perú en 2021:

El valor de las Exportaciones FOB de junio ascendió a US \$ 3.848 millones lo que significa un crecimiento de 36,6% con respecto al año anterior. El mismo viene dado por las mayores ventas de Productos Tradicionales que totalizaron US\$ 2.637 millones; como por las ventas de Productos No Tradicionales que totalizaron US \$ 1.197 millones. (Sunat, 2022)

Figura 3. Exportaciones FOB: 2016-2021



Fuente: Sunat (2022)

2.2.2. Efecto de la informalidad en la distribución de lo recaudado por la hacienda tributaria en Perú

La informalidad, tiene un claro efecto en la capacidad contributiva por parte de la agencia tributaria. No solo por recaudar un importe menor de lo que se debería, también tiene un efecto sobre los porcentajes en los

cuales se recaudan los mismos.

Tabla 2

Cuadro de recaudación de impuesto Perú

	Marzo		Diferencia	Var%	Aporte al
	2020 (A)	2021 (B)	(B - A)	Real	Crecimiento
Ingresos Gobierno Central (Bruto)	9,216	13,213	3,997	39.7	
Ingresos Gobierno Central (Neto)	7,784	11,332	3,548	41.9	41.9
Impuesto a la Renta	3,855	5,736	1,882	45.1	22.3
Tercera Categoría y RMT	1,855	2,282	426	19.9	4.7
Tercera Categoría	1,799	2,129	330	15.3	3.5
Régimen MYPE Tributario	56	153	97	165.6	1.2
Regularización	736	1,991	1,255	163.6	15.5
Quinta Categoría	785	821	36	1.9	0.2
No domiciliados	224	315	91	37.2	1.1
Resto Rentas	254	328	74	25.7	0.8
A la Producción y al Consumo	4,918	6,811	1,892	35.0	22.1
Impuesto General a las Ventas	4,200	6,098	1,898	41.5	22.4
Interno	2,346	3,205	859	33.2	10.0
Importaciones	1,854	2,893	1,039	52.1	12.4
Impuesto Selectivo al Consumo	704	709	6	-1.8	-0.2
Interno	449	353	-95	-23.2	-1.3
Importaciones	255	356	101	36.0	1.2
Otros a la Producción y al Consumo	15	3	-12	-80.7	-0.2
A la importación	99	127	27	24.2	0.3
Otros Ingresos	344	539	195	52.8	2.3
Fraccionamientos	85	171	86	96.7	1.1
Casinos y Tragamonedas	13	5	-8	-64.4	-0.1
Multas	52	60	8	13.0	0.1
ITAN	4	24	20	534.3	0.2
Otros	190	279	89	43.1	1.1
Devoluciones	-1,432	-1,881	-449	28.0	-5.2
Memo					
Tributos Internos	6,990	9,828	2,838	37.0	33.3
Tributos Aduaneros	2,226	3,385	1,159	48.2	13.8

Fuente: Sunat (2022)

Como podemos observar en el cuadro, la recaudación vía impuesto general de las ventas es superior a la misma conseguida por el impuesto de la renta. Esta es la prueba de la tremenda informalidad, y sus consecuencias en los ingresos del estado.

Este fenómeno no se da en otros países del mundo, donde la herramienta quemás recauda siempre es el impuesto de la renta. ¿Por qué se da en Perú? Muy sencillo, la informalidad no emite documentos de pago y de cobro, y no aporta a la recaudación del estado vía impuesto de la renta, pero los trabajadores, proveedores, socios, todos los participantes de esta economía informal, si gastan una parte de su renta en otros negocios que si son formales y por lo tanto generan IGV con esos importes gastados en negocios formales.

Las pequeñas y medianas empresas son el motor de las economías modernas, en ellas se sustenta la clase media. Existe una estrecha

relación entre los ingresos gravables, y el crecimiento económico de la pequeña empresa (Huayllani y Huaman, 2018). Parte de conseguir que las empresas informales se incorporen a una estructura formal, tiene como objetivo conseguir que este grupo de potenciales contribuyentes, incrementen su porcentaje de participación en los ingresos fiscales.

La deducibilidad de los gastos ayuda a que las empresas crezcan al poder compensar parte de sus ingresos y minorar el porcentaje de impuesto que tienen que pagar, es comprobable el efecto de los gastos deducibles en los resultados positivos de las empresas. Los gastos deducibles tienen un efecto considerable y tangible en el crecimiento de la Micro y pequeña empresa (Huayllani y Huaman, 2018). Por ello la formalidad, aunque aparentemente tenga unos costes altos, lo cierto es que la deducibilidad de los mismos, los transforman en una herramienta para disminuir los impuestos a pagar.

Por lo que podemos deducir que la formalidad genera un efecto positivo, sustentable y perceptible, en la mejora de la microeconomía.

2.2.3. Teorías económicas aplicables a la investigación.

-La relación entre tasa impositiva y crecimiento económico

Entre ambas magnitudes existe una relación inversa, una bajada de la tasa impositiva, genera crecimiento económico. La primera consecuencia ante una decisión de este tipo, es una mayor capacidad de gasto e inversión, de los participantes del mercado, consecuentemente se crea más empleo y una demanda agregada mayor.

Cuando se realiza una disminución en las tasas impositivas y se desatan las consecuencias anteriormente comentadas, se genera una mayor recaudación de ingresos para el estado, al producirse ese incremento.

-Relación entre crecimiento y empleo.

Ante un incremento de la actividad económica, se genera la necesidad de

una mayor cantidad de unidades productivas nuevas y por lo tanto un incremento de la oferta por la generación de nuevos trabajos, realizando actividades existentes o nuevas.

-Crecimiento y recaudación tributaria.

Si la actividad económica tiene una evolución positiva, podemos observar un incremento de la recaudación tributaria, tanto por impuestos directos e indirectos. Es parte de las teorías económicas clásicas que ante un incremento de la producción existe de forma directa una mayor capacidad del estado para poder recaudar e incrementar su presupuesto nacional.

-Política fiscal expansiva.

La política fiscal es una herramienta para conseguir un incremento del PIB. Podemos concluir que existe una relación, directa, clara y reveladora entre la política fiscal y el crecimiento económico, en la teoría y sustentado por los resultados econométricos (Alvarado et al. 2018). Es indiscutible esta relación directa entre ambos conceptos, y el estado está en posición de generar las políticas adecuadas, para conseguir sus objetivos de crecimiento económico.

Una parte de la solución es una política fiscal expansiva, y la eficiencia del estado, más aún, la informalidad es preocupante, muestra la escasa eficiencia en la repartición de medios, la misma que también afecta a los servicios que el estado debe dar a sus ciudadanos (Loayza, 2007). La estrategia para incrementar la formalidad, es buscar la igualdad de oportunidades a través de mejorar la forma en la que el estado interviene en las vidas de los ciudadanos y buscar reformas estructurales para crear una economía más dinámica (Rentería, 2015). Esta cuestión será abordada posteriormente en el presente trabajo, dado que es una condición para la mejora del problema.

Por otro lado, es conocido que en Perú el trabajo no formal tiene una

incidencia mayor que el formal; la razón de este problema está ligado a la necesidad imperiosa de las personas de tener una actividad económica, para poder conducir sus vidas (Sánchez y Chafloque, 2019). Siempre es relevante, tener presente el grado del problema en el que esta instaurado Perú, hay que investigar sobre el fenómeno de la Informalidad, dados los hechos y conceptos anteriores.

Considerando que, existe una informalidad específica, la laboral dentro de empresas formales, esta cuestión es importante a la hora de valorar las estructuras de los regímenes laborales, dado que según se puede observar existen empresas formales, que mantienen un gran número de trabajos en la informalidad (Sánchez y Chafloque, 2019).

Esta fórmula dentro de las existentes, es diferente al paradigma del problema (trabajador independiente), pero igualmente importante. La informalidad no solo se da en trabajadores dependientes, al mismo tiempo, el empleo informal se da en trabajadores independientes. La falta de formalidad viene determinada por factores muy diversos que llevan a las personas a realizar sus actividades económicas en la informalidad, los trabajadores independientes no son ajenos a ello (Sánchez y Chafloque, 2019). En conclusión, este problema se da tanto en dependientes como en independientes.

Si revisamos la estadística laboral todavía cabe señalar que, el análisis que se puede hacer de los datos, es que existe una alta marginación de la mujer en el ámbito profesional, dado que en la mayoría de los casos son las que se ven obligadas a aceptar trabajos fuera del ámbito formal, de la legislación laboral, y realizan actividades informales (Sánchez y Chafloque, 2019).

Esto ahonda en la problemática general de la mujer en el mercado laboral. Otra situación a revisar es la geográfica, donde se da más este fenómeno estudiado en la presente investigación ¿en Lima o en provincias?

En otras palabras, estando este problema presente en todo el país, es muy claro que el mismo es muy marcado en Lima, dada la densidad geográfica, pero sigue siendo persistente y uniforme en todo Perú, dadas las necesidades diarias de los ciudadanos (Sánchez y Chafloque, 2019). Aun siendo claro el problema a nivel nacional, la capital de la república es obviamente el núcleo económico de la nación.

Teniendo en cuenta que, los trabajadores formales tienen mayores ingresos, aunque realmente no representan en Perú más de un tercio de la fuerza laboral activa del país. Los ingresos de los trabajadores informales son muy bajos con respecto al empleo formal (Rentería, 2015). Al no estar sujetos a ley laboral alguna, es una consecuencia lógica que los informales tengan un déficit en el ingreso per cápita.

Para poder ser productivo, un empresario o un trabajador, debe tener acceso a financiación, tecnología, formación, y otros. La informalidad tiene multitud de resultados negativos, otro rasgo es el problema de productividad en la economía peruana, que es grave y un obstáculo para continuar en el camino de crear una sociedad desarrollada (Rentería, 2015). Si tenemos en cuenta el volumen de trabajadores informales, es un lastre para la evolución de Perú.

El decrecimiento económico genera grandes problemas en las sociedades que sufren este problema. La pandemia del COVID-19, genero un decrecimiento de la economía, que a su vez tuvo como consecuencia un incremento en la informalidad (Zavala, 2021). Esta salida de los ciudadanos fue una reacción natural, a una situación vital limite.

Por esto es importante que la política fiscal, este encaminada a ser expansiva. Es clara la relación entre el crecimiento económico y las

MYPE que se sitúan dentro del ámbito formal (Delgado y Mendieta, 2015). Estas dos magnitudes funcionan como consecuencia la una de la otra.

Al igual que formalidad y crecimiento son consecuencia la una de la otra. Informalidad y pobreza tienen una relación directa, la misma es tangible si se revisan los departamentos de menor nivel de renta. Donde hay mayor informalidad, radican los ciudadanos de menores recursos (Tenorio, 2020). Y como en el anterior caso, la una tiene como consecuencia la otra.

Hay otros conceptos que funcionan con la formalidad y afectan a la misma. Existe una relación directa entre la educación y la formalidad, a mayores niveles educativos menor informalidad (Cuba, 2017). El conocimiento siempre ayuda a que las personas funcionen dentro del orden establecido, al saber los beneficios que reportan la formalidad y como llegar de la mejor manera a ella.

La educación y la formalidad, tienen como consecuencia un crecimiento del bienestar y de la renta. La educación tiene un efecto importante en conseguir un mayor nivel de renta, mientras mayor es el nivel educativo menores son las posibilidades de caer en el empleo informal (Tenorio, 2020). Esta cita apoya el concepto de las relaciones directas entre educación, formalidad, crecimiento e incremento de renta.

El progreso social que se requiere, debe ayudar a cambiar la sociedad que nos rodea, ya que al igual que hay una relación directa entre educación y formalidad, existe otra entre informalidad y educación. Los trabajadores informales tienen problemas para acceder a niveles educativos mayores, y por ello se genera un déficit para estas personas conseguir mejores puestos de trabajo, con una mayor remuneración dentro del mercado laboral (Ruiz-Healy, 2021). Por lo tanto, se deben generar las políticas necesarias para reducir la informalidad.

Esta investigación debe ayudarnos a identificar y generar herramientas adecuadas para conseguir un círculo virtuoso. La productividad y un incremento de la competencia, son parte del incremento de la formalidad y empleo (Cristóbal y Bernachea, 2018). El crecimiento económico, ayuda a mejorar la productividad, el empleo y la formalidad, para ello debemos encontrar los resortes adecuados y los instrumentos para poder llevarlo a cabo.

Hay muchos ejemplos del uso de políticas fiscales adecuadas, que generan crecimiento económico, si a este crecimiento se le suman políticas de inversión y distributivas adecuadas, la generación de bienestar es posible. Para salir de la crisis internacional, Perú usó una política fiscal expansiva, basada en reducción de impuestos e incremento de la inversión pública (Almeida, 2010). Es un ejemplo más al respecto de la efectividad de las políticas, que en esta investigación vamos a estudiar.

Hay circunstancias que incrementan la posibilidad de que los ciudadanos salgan de la formalidad. La inmigración tiene un peso en la informalidad, cuanto mayor es esta se incrementa la falta de formalidad (Cuba, 2017). Estas es una de ellas, como ya se revisó anteriormente en este trabajo, una inmigración masiva y mal estructurada, genera sin lugar a dudas un incremento en la informalidad.

No solo el llegar de forma irregular o en condiciones precarias al país, aumenta la posibilidad de ser informal. El ser un trabajador independiente hace que la probabilidad de ser informal sea mayor, que si es un trabajador dependiente (Tenorio, 2020). Dadas las circunstancias que rodean al trabajo independiente, en su mayor parte comercio minorista u otros relacionados con alimentación, hacen que la posibilidad de ser informal aumenta sin lugar a dudas.

Para ratificar lo comentado con anterioridad, en la siguiente cita podemos ver que existen circunstancias que incrementan la informalidad.

Existen ciertas características que incrementa la posibilidad de caer en la economía informal, como son el nivel educativo, la edad, el género, la experiencia laboral y otras, lo que prueba que hay cuestiones fuera de las individuales, que implican una mayor probabilidad de ser parte de la economía al margen de la formalidad (Pérez, 2020).

Las decisiones de los ciudadanos siempre están basadas en la lógica, sea meditada o no, lo seres humanos siempre buscan su bien individual, para ello intentan ser lo más eficiente posible dadas sus circunstancias personales, profesionales y sociales.

La inversión productiva, en activos tangibles y rentables es parte fundamentalmente debería ser consecuencia de un crecimiento económico sostenible. La desigualdad en la distribución de ingresos en las regiones, se ve reducida, ante un aumento de una inversión pública adecuada (Lazo, 2018). No hay que obviar la responsabilidad de las propias regiones y sus dirigentes en el mal uso de los recursos públicos, por lo que es un factor a tener en cuenta y habría que estudiar reformas políticas encaminadas a modificar la fórmula actual y fracasada de descentralización.

Parte de mejorar la productividad de los pequeños y medianos empresarios, tiene como consecuencia un aporte mayor de los pequeños y medianos empresarios. La gran expansión de la informalidad frena la productividad. 12 millones de peruanos producen menos del 20% de lo que genera el país (Ganoza, 2020). Las consecuencias son múltiples, y hemos visto como están conectadas las diversas magnitudes de la economía, crecimiento, productividad, formalidad, educación.

Como podemos observar en esta investigación, las diversas caras de la economía y la sociedad, se ven involucradas en la política fiscal. El desarrollo e incremento de la economía tiene un peso en la distribución

de los ingresos, lo que también significa una mayor igualdad en los mismos (López, 2019). El crecimiento económico debe aterrizar en una estructura que le permita generar una distribución adecuada de los recursos.

Este tipo de política no es suficiente, si no viene acompañada de una mayor eficiencia del Sector Público. Acorde con: Sin embargo, no hay como no estar de acuerdo con recientes investigaciones, que remarcan la importancia en la eficiencia del estado y no solo del tamaño del mismo, para evaluar sus resultados sobre el crecimiento económico (Angelopoulos et al., 2008, citado por Delgado y Salinas, 2008, p. 20). La clave para que una política expansiva de resultado, es la distribución de los ingresos, y la capacidad del estado para que su gasto público sea productivo. Sin esa dirección y buen hacer del estado a la hora de enfocar su política fiscal, puede no dar el resultado apetecido.

Las políticas bien planificadas y ejecutadas, atraen siempre a inversores en busca tanto de proyectos firmes que les ayude a conseguir un beneficio empresarial constante, y otros que traen consigo divisas en diferentes inversiones dentro del estado, en cualquier caso, son positivas para los ciudadanos.

Hay que buscar una mayor igualdad y distribución de la riqueza, incrementando la productividad de Perú, creando una situación propicia para la inversión que ayude a una mayor formalidad (Cueto y López, 2018). La inversión extranjera siempre trae como consecuencia, una cultura empresarial diferente lejos de la informalidad.

La política fiscal es una forma de transmitir a los mercados señales de lo que el estado quiere para sus ciudadanos, los inversores saben cómo leer estas y tomar su mejor decisión al respecto de qué hacer con su capital. Sería conveniente mejorar el ambiente empresarial, para facilitar la inversión, y esta ~~que~~ un crecimiento económico y ayudar, a crear y mejorar el empleo en Perú (Cueto y López, 2018). A mayor inversión, mejor y más empleo, es una característica de las economías modernas.

El Maestro Mill siempre tiene la frase correcta. Como, "Ningún problema económico tiene una solución puramente económica" (John Stuart Mill, 1806-1873). Hay que atacar no solo lo económico, la parte social debe ser enfrentada desde la mejora de la distribución del gasto público. Conviene subrayar que "El origen de las desigualdades en cómo se distribuye la riqueza en Perú, es un problema histórico y estructural" (Cieza, 2007). Hay que enfrentar todos los frentes, para poder realizar un cambio real en Perú.

El gran cambio a realizar en la economía peruana, es un cambio estructural de cómo gastar los recursos públicos. Tan importante como la magnitud del sector público, es como están distribuidos los ingresos y gastos del mismo (Doménech, 2004). Sin crear una nueva forma de hacer las cosas con el dinero del estado, no se puede llegar a cambiar la sociedad.

Hay que buscar cuales son las fórmulas para mejorar la forma en la que el estado usa sus recursos. La tasa impositiva, tiene una relevante influencia en la redistribución por parte del estado (Blanco, 2019). Este es un ejemplo de una posible herramienta a usar para lograr el objetivo.

Para que las políticas económicas sean un éxito, los ciudadanos deben tener una mejora en sus vidas. La percepción de los contribuyentes con respecto a los servicios recibidos por parte del estado, escasos y de mala calidad, es una causa que lleva a los mismos a optar por la informalidad (Abanto, 2019). Si no se consigue convencer a los ciudadanos de los beneficios del crecimiento económico, la sociedad no avanzara y la política fracasara.

Los contribuyentes, tienen percibir los beneficios de no ser informales. Los trabajadores que estaban dentro de la economía formal, con un nivel de ingresos más bajo, tuvieron una expansión en su poder adquisitivo, en una época de crecimiento (Alejo y Parada, 2017). Si los

ciudadanos detectan en su vida, que la formalidad les va a dar un beneficio mayor, actuaran con lógicay pueden abandonar la informalidad en la que están inmersos.

Para acabar con el empleo informal, hay que conocer a fondo todos los condicionantes que hacen que los potenciales contribuyentes elijan serlo. Es indispensable que exista una diferencia en relación a la singularidad tanto deltrabajador como del empleo que desempeña, lo cual, obliga a reconocer la característica diversa del sector informal (Botero y Segura, 2016). Las razones son múltiples, y por tanto las soluciones también lo deben ser, siempre hay que tener en cuenta las enseñanzas de personalidades como John Stuart Mill.

Tenemos que examinar el derecho comparado, para poder analizar lo que se hace en otros países, de la misma o diferente cultura empresarial. México está lejos de alcanzar el pleno empleo, trabajar al margen de la formalidad, es una fuente de ingresos a la que sería difícil de llegar desde la formalidad (De la Garma, 2010). Solo estudiando todas las opciones, podremos llegar a conseguir los objetivos de la presente investigación.

2.2.4. Régimen de autónomos, Estimación Objetiva del IRPF (Módulos)

Existe una forma de cálculo dentro del régimen tributario de autónomos en España que puede ser una herramienta para abordar el problema de la informalidad, y que encara la tributación de los pequeños empresarios actuando como persona natural en el mercado, este tipo fórmulas pueden ser la base para crear herramientas adecuadas para disminuir la informalidad. Más sencillo, menos coste para el potencial contribuyente y para la propia agencia tributaria. La idea no es copiar el régimen tributario que se desarrolla en España, ya que cada país tiene sus propios problemas y niveles de desarrollo diferentes, solo es inspirarse en él.

Este tipo de estimación es sólo para ciertos autónomos, los mismos deben cumplir una serie de requisitos: algunas actividades que tienen limitaciones en los ingresos. Esta fórmula hace más simple la

administración del negocio. Si te quieres acoger a esta posibilidad, tienes que formar parte de la orden que regula este sistema de módulos: "Orden HFP/1335/2021, diciembre, por la que se desarrollan para el año 2022 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido" (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2021).

Podemos nombrar algunas de estas actividades:

Agricultura y ganadería, pesca, quioscos de prensa, talleres, restaurantes, cafeterías, bares, heladerías, hostales, transporte de viajeros y taxis, transporte de mercancías, peluquerías y salones de belleza, autoescuelas, reprografías, comercio minorista.

Hay que ver esta opción desde varios puntos de vista:

-Su sencillez, este régimen tributario se basa en características meramente objetivas para valorar el emprendimiento del empresario.

-Su facilidad en la tributación, al valorar de forma objetiva la tributación del emprendedor es muy sencillo el procedimiento y pago de la misma.

-Predictibilidad, el empresario sabe cada mes cuanto tiene que pagar de impuestos, lo que hace fácilmente manejable la administración del negocio.

-Grandes posibilidades de crecimiento, al tener un conocimiento claro y anticipado de los que vas a tener que desembolsar, tu capacidad para planificar el crecimiento de tu negocio se convierte en una posibilidad al alcance de todos.

-Posibilidad de buenos beneficios cumpliendo las normas, dado que el pago a este régimen es objetivo no se incrementa cuando tu negocio genera mayores beneficios, lo que puede ayudar a un despegue definitivo a una sociedad mayor dada la rentabilidad del emprendimiento.

-La agencia tributaria se asegura ingresos, esta figura empresarial ayuda a captar de forma legal y rápida enormes cantidades de dinero para la hacienda pública, dado que aborda sectores y negocios cuyos ingresos son difíciles o imposibles de valorar de forma adecuada, pero el estado se asegura que todos ellos contribuyan a las arcas públicas,

lo que ayuda abordar los gastos del propio estado.

-Sencillez en la revisión por parte de la agencia tributaria, al basarse en elementos objetivos la hacienda pública puede revisar el cumplimiento de forma automatizada y sencilla, lo que ahorra costes además de provocar un menor incumplimiento de los empresarios.

Como podemos observar en este primer acercamiento, vemos con claridad que este régimen enfrenta el problema de cómo hacer tributar a sectores con enormes dificultades para poder realizar un control de sus ingresos, un ejemplo claro es el mundo del Taxi, del transporte informal. Este rubro es obviamente complejo en su control por varias razones: no tiene un lugar fijo para realizar su actividad, puede buscar ingresos de forma informal con tremenda facilidad, falta de una cultura tributaria en el sector, no existe de forma general un uso de comprobantes fiscales.

La implementación de una fórmula de régimen tributario similar, ayudaría al crecimiento de la formalidad y a un incremento sustancial de la recaudación tributaria, pudiendo albergar en el mismo a varias de las actividades con mayor dificultad en su control.

Imaginemos por un momento que implementamos un sistema por el cual un taxista puede pagar impuestos de forma objetiva, solo valorando la ciudad en la que realiza su actividad, y a la vez ese profesional ve la formalidad como una solución no como un problema. Soñemos un poco más y a la vez se le pueda dar seguridad social por otro monto igualmente objetivo, sin duda esta fórmula bien divulgada sería un espaldarazo para incrementar la formalidad. Por todas estas razones vemos en este régimen específico, una base sólida para poder generar un instrumento válido para países con fuertes problemas en la formalidad de sus actividades empresariales y profesionales.

“Al margen de disquisiciones doctrinales, la realidad social y económica impone cambios, que en mayor o menor medida se extienden a las estructuras tradicionales del derecho del trabajo” (Guerrero, 2011).

¿Cómo podríamos adaptar o usar el espíritu de este régimen español en un país ahogado por la informalidad?

Partamos de dos palabras clave estimación objetiva, ¿podemos llegar a estimar un beneficio empresarial evaluando ciertos parámetros reales? Sin duda podemos llegar a calcular un beneficio razonable, y usar este para imputarle un impuesto a este tipo de emprendimientos.

¿Cuáles podrían ser estos parámetros? En un restaurante, el tamaño del local, el número de mesas que tiene, número de potenciales comensales, zona geográfica donde se desarrolla el negocio. En el caso de un taxista, zona geográfica, características del vehículo usado para ejercer su actividad empresarial. Si se tendría que evaluar en el caso de un negocio de comercio minorista, tamaño de la tienda, si tiene o no almacenes y de que tamaño, zona geográfica, características de los artículos que se venden.

Este régimen tributario debe ser aplicado a ciertos tipos de emprendimientos, para que sea efectivo y no genere fraude. La parte positiva es que estos son los que más habitualmente caen en la informalidad. Taxi, comercio minorista, consultoría, carpintería, fontanería, electricidad, todos ellos con ciertos límites para poder pertenecer o permanecer al mismo.

Además de pertenecer a los rubros anteriormente mencionados, se deberían cumplir con ciertos parámetros:

- Negocios que tengan como máximo 5 trabajadores dependientes.
- En el caso de Restaurantes que tengan como máximo 80 m² o 20 mesas o una capacidad máxima para 80 comensales.
- En el caso de comercio minorista, hasta un tamaño de 50 m², con un almacén como máximo.
- Para el gremio del taxi, o del comercio ambulante podrían entrar directamente en este régimen.

Todo ello partiendo de la premisa, que se actuaría en el mercado como persona natural, y como tal se respondería con su patrimonio ante cualquier deuda que la actividad genere.

2.2.5. Política fiscal expansiva

La misma viene dada por una reducción de la presión fiscal y un incremento de la inversión pública.

Para que se dé una política fiscal expansiva, debe existir una rebaja de las tasas impositivas, para poder liberar una parte importante de la riqueza generada a los intervinientes en la economía del país, y que los mismos reinviertan ese excedente en su actividad, dando como resultado un crecimiento que beneficia a todos los actores del flujo productivo nacional.

Una parte fundamental para que exista una política fiscal expansiva, esta relacionada de forma directa a la eficiencia de la inversión pública, dado que, si es ineficiente, la segunda premisa no se cumple y por lo tanto el efecto sobre el empleo y el crecimiento económico no se da.

Pueden darse varias posibilidades en este aspecto:

-Que el estado no tenga la capacidad económica suficiente para abordar proyectos de inversión.

-Que el mismo, aunque si tenga dicha capacidad la propia conformación del estado no permita realizar proyectos estructurales. Un ejemplo claro es el estado peruano y su incapacidad para cumplir con sus propios presupuestos, dando como resultado la falta de ejecución del mismo.

2.2.6. Análisis y contribuciones para mejora de la formalidad

Este trabajo debe servir para desarrollar métodos, estructuras y herramientas, de política fiscal que nos ayuden atraer a la formalidad a un porcentaje mayoritario de potenciales contribuyentes, que hoy en día están al margen del radar de SUNAT, lo que provoca una falta de recaudación enorme de tributos. Para conseguir este objetivo, debemos usar todas las teorías de política fiscal que estén a nuestro alcance, además de ayudarnos del derecho comparado buscar en otros países la razón por la cual ellos tienen porcentajes menores de informalidad. Un ejemplo de régimen tributario que ayuda a la formalidad es el

“régimen de autónomos en España”, estos emprendedores, son personas físicas, que pueden emitir facturas, pero además cotizan a la seguridad social, pueden tener planilla y pagan impuestos por cuestiones objetivas como metros cuadrados de su comercio, zona geográfica donde se desempeña y otros similares, los cuales están estructurados por la Agencia Tributaria española.

La política fiscal puede ser usada para generar crecimiento económico, con su vertiente más expansiva, con bajada de la presión fiscal y un gasto e inversión pública eficiente, con una distribución adecuada de los recursos y creando estructuras novedosas que permitan modernizar nuestro estado.

Este trabajo parte de la premisa que una política fiscal expansiva puede generar crecimiento económico, con él llega una inversión grande y productiva, que genera un incremento en el empleo y usando ciertas herramientas, crear un estado de bienestar mayor que el que actualmente tenemos. Lo que hace que las personas tengan recursos y vean al estado de una manera más amable, al recibir bienes y servicios de calidad, lo que les permitiría acceder a la formalidad y ser parte de la economía de una forma bien estructurada, y a la agencia tributaria poder asegurar más recursos para el estado.

En definitiva, queremos buscar una base más ancha de contribuyentes, usando una investigación seria y bien hecha, no manidas y retóricas frases vacías de contenido. Todos debemos trabajar para hacer de este país y de este mundo un lugar que legar a nuestros hijos, mejor del que recibimos.

A. Política fiscal expansiva

Una política fiscal expansiva genera un crecimiento del empleo, y este incremento tiene un efecto sobre la recaudación y la formalidad.

Si revisamos las cifras de España del año 1996 al 2004, podemos observar que usando la misma se genera un crecimiento del PIB,

y una aceleración en la contratación por parte de las empresas, lo que disminuye el desempleo.

Como nos explican en su trabajo los Doctores Pinilla, Jiménez y Montero es inversamente proporcional la relación entre impuestos y crecimiento del PIB:

“Para los países y durante los años de estudio, el gasto de consumo final del Gobierno, disminuyó en términos globales, pasando de una media de 15,73% del PIB en 1990, a un 13,22% del PIB en 2009. Dicha contracción, pareciera favorecer el crecimiento, ya que se desplaza hacia el punto óptimo de gasto (Modelos 7A y 7B), en el cual más se promueve el crecimiento (12% del PIB)” (Pinilla et al., 2013).

Por lo tanto, presentamos en este trabajo herramientas que pueden ayudar a generar esta fórmula expansiva y un círculo virtuoso, que ayude a reducir la informalidad.

B. Simplificación de los regímenes tributarios

La realidad hoy, es que existe la necesidad de modificar la estructura tributaria de Perú, existe la posibilidad de realizar actividad empresarial a través de los regímenes tributarios siguientes:

- NUEVO RUS
- REGIMEN ESPECIAL
- RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
- REGIMEN GENERAL

La propuesta de este trabajo es reducirlo a:

- EMPRESARIO FÍSICO (NUEVO).
- REGIMEN MYPE TRIBUTARIO (hasta 500 UIT).
- REGIMEN GENERAL.

Esta nueva estructura generaría dos efectos:

- 1- Simplifica y acerca la tributación a los emprendedores, incrementaría la inversión formal.
- 2- Reduce los costos de empresarios y estado, al haber menos regímenes su control es más sencillo para el estado y reducen sus gastos en la estructura de la agencia tributaria, los empresarios tienen que gastar menos para cumplir con la hacienda pública.

C. Reducción y homogeneización de las tasas.

Dentro de esta idea de generar una política fiscal expansiva, los regímenes tributarios tendrían modificaciones en sus tasas, para poder dejar en manos de los privados más capital para poder generar trabajo formal.

-EMPRESARIO FÍSICO (NUEVO), no tiene tasa, se basa en cálculos objetivos y pagaría impuestos según las tablas que establezca SUNAT.

-REGIMEN MYPE TRIBUTARIO, solo habría una tasa y sería menor a la del Régimen General.

-REGIMEN GENERAL. La tasa se rebajaría.

Esta disminución del porcentaje que se queda el estado en el Régimen General, generaría un capital que las empresas pueden reinvertir en sus actividades, y por lo tanto un potencial incremento del empleo por nuevas actividades o aumento de las ya existentes por parte de los empresarios.

Existen muchos ejemplos de un incremento de recaudación vía reducción de tasa, por ejemplo: "En el caso de Hungría, país en que la tasa promedio bajó de 36.0% en 1994 a 18.0% en 1995, las recaudaciones crecieron 25.9% en 1995, el primer año de la reducción de tasa." (Collado, 2012), Estos datos ratifican nuestro pensamiento al respecto.

D. Centralización o una descentralización real

Para poder generar un gasto público óptimo y productivo, se tienen que dar una de estas dos premisas: Un gobierno central fuerte, con capacidad para hacer real el presupuesto anual; o unos gobiernos regionales fuertes y con la independencia jurídica suficiente para poder ejecutar todas las acciones posibles, para lograr el objetivo de gasto marcado.

En la política fiscal si se revisa por el lado del gasto, tenemos que ser conscientes de lo importante que el mismo debe ser productivo. Solo con un gasto social que ayude a una mejora real del bienestar, y con una inversión planificada para que incremente la competitividad del país.

Todo ello debe ser parte de una estrategia global que signifique una hoja de ruta para el país. Para lograrlo el punto de partida debe ser una construcción funcional del estado, sin un estado bien construido no se puede edificar un mundo formal y un estado de bienestar.

Al respecto, existe un detalle importante:

Otro problema muy importante en la descentralización, el cual tiene que ser tomado en cuenta en el momento de diseñar el sistema, es que se puede crear desigualdades regionales más agudas si se le da autonomía de ingresos a los gobiernos subnacionales y autonomía de gasto, puesto que hay diferencias en bases económicas, en capacidad de recaudación de impuestos. Un sistema de descentralización puede llevar fácilmente a más desigualdades de gasto por habitante entre las regiones o municipios del país. (Martínez, Bcrp)

Dada la cita anterior y si observamos los ejemplos de países centralizados y descentralizados, es posible que lleguemos a dos conclusiones:

-Existen países centralizados que funcionan y países descentralizados que también consiguen de una u otra manera éxito en su estructura.

-Hay una mayoría de países que podríamos llamar descentralizados, aunque ninguno de ellos tiene un nivel de descentralización igual a otro, además existen diferentes visiones dentro de la misma.

Podemos concluir que cada estado debe analizar sus características, y generar una estructura propia basándose en ejemplos de éxito, copiar un modelo no es por sí mismo sinónimo de triunfo, pero es sin duda un buen comienzo.

E. Nuevos regímenes tributarios

La creación de un régimen nuevo tributario, que simplifique y ayude a formalizar a ciertos sectores complicados para incorporar a la legalidad vigente tributaria, como por ejemplo un rubro tan importante como el del transporte privado.

Debemos entender que un taxista tiene dificultades para generar documentos fiscales cada vez que tiene un cliente, aunque quiera no podrá actuar de la forma correcta, ya que los regímenes actuales no ayudan a estos profesionales. Yo mismo como parte de esta investigación realice llamadas a Sunat los días 21 y 22 de Julio del 2022, para interesarme de la forma correcta en que debe actuar un taxista si quiere ser formal, en ambos casos me informaban que tenía que tener libro de compras y de ventas, que tenía que generar boletas de venta o facturas y pagar el 1, 5% de impuesto de la renta sobre mis ingresos. En serio creemos que podemos hacer formales a los taxistas de un país como Perú, haciéndoles actuar como una empresa, obviamente es un error verlo desde ese punto de vista.

La solución es un régimen nuevo o, modificar la actual persona física con negocio, por uno que se llame EMPRESARIO FISICO, sería una persona física con negocio, que pagaría un impuesto de la renta fijo al mes, al igual que a Essalud. Ese valor sería calculado

mediante unas tablas que valorarían ciertas características objetivas, informados por cada potencial contribuyente y que darían como resultado un importe fijo al mes a tributar para ser formal. Con ello mejoraríamos el atractivo de la formalidad por varias razones:

- 1- El EMPRESARIO FISICO, sabría cada mes que coste tendrá para IR y ESSALUD.
- 2- No deberá llevar libros de ventas ni de compras, ni una contabilidad convencional, solo debería presentar cada mes un sencillo documento para pagar su IR y su ESSALUD anticipado, y al final de año calcular su IR como persona física y ajustar según el pago anticipado realizado.
- 3- No podrá emitir facturas, para no generar problemas de fraude con el IGV, podrá emitir boletas de venta y recibo por honorarios, pero estos supondrían un incremento de sus ingresos previamente calculados y por ende un aumento de su impuesto a pagar, por ello se calcularía al final del año fiscal su IR, contando con los pagos anticipados, si no existieran los mismo el IR sería el que estaba previsto y se compensaría de los pagos anticipados pagados mensualmente y el ajuste del IR sería 0.
- 4- Al pagar ESSALUD, tendrá derecho a los beneficios del mismo, esto ayudaría a generar una imagen positiva de este nuevo régimen tributario.
- 5- Al no emitir facturas, no tendrá la obligación de presentar declaraciones de IGV, lo que ayudará a simplificar la vida empresarial de estos emprendedores.
- 6- Podrá contratar trabajadores con un límite claro, a partir del cual no podrá hacerlo siendo EMPRESARIO FISICO.
- 7- Habrá límites objetivos para poder actuar en este nuevo régimen fiscal.
-No podrá contratar más de 5 trabajadores en planilla. Estos trabajadores tienen los derechos que les da la norma laboral vigente, y serán exactamente los mismos beneficios que

reciben las personas que laboran en régimen de microempresa.

-No podrá tener más de dos unidades de negocio.

-No puede expandir su negocio fuera de su región.

8- Se le aplicara la ley de bancarización, como a cualquiera.

2.2.7 Informalidad

La misma viene definida por la falta de incorporación de las personas físicas o jurídicas a las estructuras legales que marcan los estados, para la supervisión y control de estos entes en el mercado empresarial y/o laboral.

Esta actuación genera un mercado empresarial y laboral, fuera de los estándares y controles gubernamentales, lo que genera problemas y distorsiones en los mercados, al tener actores que intervienen en los mismos sin cumplir las obligaciones fiscales, laborales y de toda índole.

Esta falta de cumplimiento, genera falta de recaudación del estado, e inseguridad en las transacciones económicas, al no tener control de los elementos informales, todo ello tiene consecuencias variadas y negativas, que estamos analizando en la presente investigación.

La informalidad es la evasión de los controles administrativos y legales a los que están sometidos todos los entes que participan dentro de la economía real.

2.3. Definición de términos básicos

Política fiscal. Es el uso de los ingresos y gastos del estado, como mecanismo para alcanzar los objetivos macroeconómicos planificados.

Gasto público. Está compuesto por los bienes y servicios adquiridos por parte del estado.

Ingresos fiscales. Son aquellos que recauda el Estado mediante las herramientas a las que tiene acceso, para financiar las actividades, medios y

materiales del sector público.

Impuesto de la renta: Todas las rentas de personas físicas y jurídicas, durante el periodo de un año, que nazcan del Capital, el trabajo, o de ambos factores conjuntamente.

Impuesto general a las ventas: El IGV es un impuesto que grava todas las operaciones de bienes muebles, prestación de servicios, contratos de construcción, primera venta de inmuebles por un constructor, y la importación de bienes (D. S. No 055-99-EF, 1999).

Impuesto selectivo al consumo: Grava la venta e importación de determinados bienes y actividades para minorar su consumo, pues generan efectos negativos e indeseados para los ciudadanos (D. S. No 055-99-EF, 1999).

Importación: Es el transporte internacional de bienes y servicios, los mismos son adquiridos para ser distribuidos en el interior de un país.

Arancel: Es un impuesto, aplicable a los bienes que son importados o exportados a o desde el país en cuestión.

CUODE: Es una clasificación según Uso o Destino Económico de bienes (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, s.f.).

FOB: Es un incoterm, por el que el valor de la mercancía puesta en el puerto de embarque incluyendo el costo de empaquetado, etiquetado, gastos de aduana, y el flete desde el lugar de producción hasta el puerto, gastos de puerto incluyendo la carga y estiba al buque (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, s.f.).

CIF: Es un incoterm, por el cual el término costo, seguro y flete, determina que el vendedor deberá de entregar los bienes a bordo del buque (en su caso transporte fluvial) en el puerto de embarque marítimo (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, s.f.).

LRTF: Tiene como fin generar confianza y credibilidad en la política fiscal, asegurando un estado sostenible en el tiempo, buscando un crecimiento económico y social.

Persona natural: Es quien ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.

Persona jurídica: Es una entidad con personalidad propia, conformada por una o varias personas con derechos y que tiene la obligación de cumplir con obligaciones a nombre de la sociedad generada.

Contribuyente: El contribuyente es la persona física o jurídica que debe cumplir con las obligaciones tributarias impuestas por la normativa tributaria.

Administración tributaria: Es definida como una organización del estado, que tiene como objetivo realizar funciones relacionadas a la fiscalización, vigilancia y cumplimiento de leyes tributarias.

Capítulo III

Hipótesis y Variable

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General.

La aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide en la recaudación tributaria en el Perú

3.1.2. Hipótesis Específicas.

- A. El crecimiento económico con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide con la recaudación tributaria en el Perú.
- B. El crecimiento social con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide con la recaudación tributaria en el Perú.

3.2. Operacionalización de Variables

3.2.1. Variable Independiente

Política fiscal expansiva.

3.2.2. Variable Dependiente

Recaudación tributaria en el Perú.

Capítulo IV

Metodología del Estudio

4.1. Método y Tipo de la Investigación

4.1.1. Método.

El método de investigación será una convergencia entre datos cuantitativos y cualitativos, dado que usamos información estadística pedida directamente a sunat, entrevistas, y análisis documental.

4.1.2. Tipo de la Investigación.

El alcance de la presente investigación será mixto.

4.2. Diseño de la Investigación

La presente investigación es una investigación básica, se quiere producir un incremento teórico al respecto de los problemas planteados en la misma. Generando nuevos conocimientos y teorías, dando una visión diferente a los actuales estándares.

4.3. Población y Muestra

4.3.1. Población.

Los contribuyentes de tercera categoría del país.

4.3.2. Muestra

No probabilística, de empresarios prestadores de servicios empresariales.

4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica en la que nos apoyaremos para la presente investigación, en la recopilación de información, será el uso de fuentes privadas y públicas. Además, se usarán entrevistas para asentar los aspectos teóricos generados en la investigación, el diseño de la misma se adjunta en los ANEXOS.

Se pedirá información a Sunat para ello también se adjunta en los ANEXOS, el formato que esta institución tiene para realizar dicha gestión.

4.4.1. Descripción de los métodos, técnicas e instrumentación de datos

La Técnica de análisis de datos a emplear en la presente investigación es MIXTA(Cualitativo - Cuantitativo):

- Cualitativa, debido a que se analizaran e interpretaran diversas normas fiscales, presupuestales, etc...
- Cuantitativa, ya que se usarán datos de informes fiscales, económicos, estadísticos, propios y ajenos.

Capítulo V

Resultados y Discusión

5.1. Resultados y análisis

En esta investigación hemos abordado grandes preguntas ¿De qué manera la política fiscal influye en la informalidad real de la económica peruana, y se pueden aplicar formulas expansivas que ayuden a generar una formalidad mayor en el país?

Como hemos analizado en el presente trabajo, las evidencias son importantes a la hora de poder aseverar que las políticas fiscales expansivas generan una mayor formalidad.

El crecimiento económico produce una mayor capacidad de gasto estamental, lo que genera una sensación mayor en los potenciales contribuyentes de retorno por sus impuestos. Como hemos anotado en nuestra investigación no solo el gasto genera beneficios, debe ser un gasto eficiente y planificado para poder tener un mayor impacto en la sociedad.

Las políticas fiscales expansivas, son sin duda la herramienta fundamental para generar crecimiento económico, como hemos demostrado en capítulos anteriores. Para poder generar mejores prestaciones públicas para los ciudadanos, no hay que generar una mayor carga impositiva a los que hoy aportan al bien común, tenemos que encontrar nuevos contribuyentes, y que estos dejen la informalidad.

La reducción de impuestos junto con un incremento del gasto público, genera como hemos probando en este trabajo, un incremento del empleo y por tanto aumenta la formalidad de forma automática. Como se puede observar empíricamente, la informalidad repunta en épocas de crisis económica, para reducir la misma un primer objetivo es incrementar el crecimiento económico.

En las entrevistas realizadas, se observa que a la pregunta número nueve ¿Cree que el crecimiento económico influye positivamente en la formalidad? La

mayoría de las respuestas fueron positivas, lo que reafirma en todos sus aspectos la idea que se sostiene en el presente escrito.

¿Cómo pueden afectar las medidas de política fiscal en la decisión de empresarios y trabajadores a la hora de ser formales o informales? ¿Qué herramientas de la política fiscal afectan de forma más directa a la decisión de los posibles contribuyentes?

Si observamos y estudiamos los números que SUNAT nos ha enviado tras una petición oficial de información y lo comparamos con la variación del PIB per cápita, podemos observar lo siguiente:

Que en los años que ha caído el número de personas jurídicas inscritas en SUNAT, se aprecia una caída del PIB per cápita o un año de escaso incremento del mismo. Esto nos indica claramente que cuando las medidas de política económica no son productivas, las personas tienen menos tendencia a la formalidad, esta tendencia se ve claramente en los años 2009, 2016 y 2020. Al revés en los años donde existe una ola de crecimiento económico, se genera una mayor cantidad de personas jurídicas, como se puede observar en los años del 2010 al 2012, o en el año 2021.

Tabla 3

Tabla evolución del PIB per cápita de Perú

Evolución: PIB Per Cápita Perú		
Fecha	PIB Per Cápita	Var. anual PIB Per Cápita
2021	5.66 €	2,40%
2020	5.53 €	-14,40%
2019	6.46 €	6,20%
2018	6.08 €	1,40%
2017	6.00 €	7,00%
2016	5.61 €	1,00%
2015	5.56 €	12,10%
2014	4.96 €	-1,00%
2013	5.01 €	0,40%
2012	4.98 €	20,90%
2011	4.12 €	8,20%
2010	3.81 €	27,00%
2009	3.00 €	4,80%
2008	2.86 €	9,30%

Evolución: PIB Per Cápita Perú		
2007	2.62 €	5,80%
2006	2.47 €	15,40%
2005	2.14 €	10,70%
2004	1.94 €	1,40%
2003	1.91 €	-10,60%
2002	2.14 €	-1,20%
2001	2.16 €	2,90%
2000	2.10 €	17,70%

Fuente: Expansión

Por lo tanto, nuestro criterio de la afectación que produce la falta de crecimiento económico sobre la informalidad es muy clara. Las políticas fiscales son fundamentales para generar eficiencia en la economía y que los potenciales contribuyentes se decanten hacia la formalidad.

Tabla 4

Tabla evolución del PIB de Perú

Evolución: PIB anual Perú		
Fecha	PIB anual	Var. PIB (%)
2021	190.902 M	13,60%
2020	180.341 M	-11,00%
2019	207.525 M	2,20%
2018	191.957 M	4,00%
2017	190.989 M	2,50%
2016	176.634 M	4,00%
2015	173.054 M	3,30%
2014	152.674 M	2,40%
2013	152.532 M	5,90%
2012	150.202 M	6,10%
2011	122.815 M	6,30%
2010	112.259 M	8,30%
2009	87.394 M€	1,10%
2008	82.450 M€	9,10%
2007	74.554 M€	8,50%
2006	69.652 M€	7,50%
2005	59.635 M€	6,30%
2004	53.184 M€	5,00%
2003	51.762 M€	4,20%
2002	57.100 M€	5,50%
2001	56.981 M€	0,60%
2000	54.559 M€	2,70%

Fuente: Expansión

En cuanto a las herramientas que afectan de forma importante en la formalidad de los ciudadanos:

-Política fiscal expansiva: Una rebaja de la carga fiscal y un incremento del gasto (siempre que sea eficiente), genera un incremento en la economía real que influye directamente en el bolsillo y la percepción de los potenciales contribuyentes. Este efecto de forma directa crea una ola de mayor formalidad, los datos respaldan nuestras aseveraciones.

-Reformulación de la estructura fiscal: Es necesario tener una estructura fiscal adecuada a nuestro tiempo, que se adapte a una sociedad del siglo XXI. Por ejemplo, no existe un régimen tributario cuyas características abarquen de forma adecuada a personas físicas que actúen como profesionales con negocio, el que ya funciona no tiene capacidad de atracción para este tipo de contribuyentes, ya que es excesivamente onerosa y complicada, para personas que no son profesionales de la tributación.

¿Cómo somos conscientes de este problema? por las entrevistas a los profesionales de la contabilidad. Los mismos, tienen claro que las personas que ejercen profesiones que precisan de un régimen tributario como el EMPRESARIO FÍSICO, hoy no tienen acceso a uno que pueda ayudarles a generar riqueza desde la formalidad.

Los contadores son plenamente conscientes de la necesidad de una mayor formalidad, y de los problemas que genera la falta de la misma. Ellos tienen un contacto directo con personas físicas y pequeños empresarios, los cuales son los más afectados por la informalidad, esta idea queda claramente remarcada en todas las entrevistas realizadas para esta investigación.

Cuando se les pregunta por los mayores impactos a la hora de no ser formales, es común la respuesta "el coste y la falta de adecuación e información". La sensación cultural de la falta de preparación del estado para adecuarse a las necesidades de los ciudadanos es general en los países de alta informalidad, en Perú esta sensación está demasiado extendida, y no ayuda el estado y su ineficiencia.

Nuestra propuesta de EMPRESARIO FÍSICO es una opción válida para luchar contra la informalidad, el poder tener claridad en el pago de impuestos, que sea de forma objetiva y por lo tanto que el mismo sea accesible para una gran cantidad de potenciales contribuyentes.

La mayor parte de los entrevistados, opinan que una rebaja de tasas impositivas redundaría en una mejora del problema, si rebajamos la presión fiscal los ciudadanos ven el futuro con mayor esperanza. Y por ende la formalidad se hará más presente en nuestro entorno social y empresarial.

Otra preocupación de los profesionales a los que se ha preguntado es la eficiencia en el gasto. Este problema ha sido central en nuestro trabajo, de forma constante hemos expresado la importancia de un gasto público muy importante, pero el mismo debe ser eficiente. Si el gasto es ineficiente o corrupto, no genera valor añadido a la sociedad y no ayuda a la creación del círculo virtuoso al que hemos hecho referencia de forma reiterada en anteriores párrafos.

La cultura tributaria, también es parte del debate de los profesionales consultados para esta investigación, es fundamental que los entes públicos, especialmente la agencia tributaria debe tener un plan de comunicación poderoso, multidisciplinar y con mucha presencia en los medios de comunicación más importantes, en otros países se ha realizado experiencias parecidas con excelentes resultados. Se debe plantar una semilla en los ciudadanos que haga crecer en la sociedad una imagen profesional de la hacienda pública.

En definitiva, el resultado del presente trabajo ha sido positivo en todas las preguntas y metas marcadas al inicio del mismo, siendo especialmente patente la necesidad de este tipo de proyectos, que evalúen la informalidad, su impacto, y que abran su mente a propuestas nuevas y arriesgadas que generen un valor añadido a la discusión o el debate.

En las entrevistas se realizaron 15 preguntas que nos parecieron importantes

para esta investigación, y en las siguientes líneas haremos un resumen de la información recibida de los entrevistados.

1. ¿Qué considera como economía informal?

Para algunos de ellos la economía informal es aquella que se genera a través de actividades que se ejercen en algunos de los sectores y que no contribuyen mediante impuestos al bien común.

Para otros es un conjunto de personas o empresas que están fuera del marco jurídico del País.

En otros casos es aquella que se sustenta en actividades desarrolladas al margen de las normas marcadas por las autoridades de las entidades tributarias y laborales.

Para uno de ellos la economía informal es un mercado competitivo y demandado, donde los emprendedores actúan sin entregar comprobantes fiscales, ya que carecen de un registro en la agencia tributaria.

2. ¿Considera mejor la formalidad o la informalidad? Argumente su respuesta.

En la opinión de uno de los entrevistados la formalidad es mejor porque esto permite a las personas Jurídicas y naturales la posibilidad de acceder a beneficios, que de otra manera no podrían conseguir.

De forma general todos los entrevistados eligen la formalidad, aunque pueden aducir diferentes razones, lo que enriquece el debate. Otro de ellos lo considera mejor porque incrementa el crecimiento económico, ayuda a recaudar más y es un apoyo para el aumento del empleo formal. Es mejor la formalidad comenta otro entrevistado, la misma permite efectuar un control mayor de las actividades, aunque entiende que la informalidad alivia en cierta manera al estado a la hora de atender a los ciudadanos que viven fuera de la formalidad.

La posibilidad de acceder a financiamiento y a beneficios que no existen fuera de la formalidad, es una respuesta que aparece en más de una ocasión en las entrevistas. También el efecto que la misma ejerce sobre el crecimiento económico, y la relación directa entre

ambas magnitudes, incluso aparece un concepto que no se repitió en las otras, desarrollo social.

3. Para usted ¿En qué medida afecta la informalidad a la economía?

En esta pregunta, los entrevistados se basaron en la falta de control que provoca la informalidad, y el impacto que tiene esta en los presupuestos del estado al mermar la capacidad del Estado para generar ingresos.

La preocupación por la capacidad de la hacienda pública para recaudar es una constante en las respuestas de los entrevistados, al igual que la falta de beneficios sociales para los trabajadores. La primera reflexión los lleva también a advertir, que este problema tiene la ramificación del déficit a la hora de crear infraestructuras.

Es redundante la falta de recaudación, de información, y las consecuencias económicas para el estado de bienestar. Es significativo que varios de los entrevistados, tienen claro que el primer afectado es el estado y su capacidad para generar ingresos.

Esto ahonda en algunas de nuestras premisas, y apoya varios de los criterios que hemos usado para estudiar este fenómeno.

4. ¿Cuál es el factor más importante para que exista informalidad?

Para los entrevistados, la falta de cultura tributaria es un factor importante para el incremento de la informalidad, las personas prefieren dejar de declarar ingresos y así no tener que pagar tributos a la hacienda pública.

Los elevados costos tributarios y laborales, es otra de las razones que son aducidas por los especialistas. La poca seguridad de los potenciales contribuyentes en la capacidad del estado, para devolver en forma de servicios ese capital, lo que en nuestra opinión una parte de este argumento, se conecta con la cultura tributaria.

La falta de capacidad del Estado para generar controles, y para difundir la importancia de contribuir al bien común son factores que desencadenan en la informalidad.

5. ¿Qué cambiaría para conseguir una mayor formalidad en la economía real?

Los entrevistados tienen claro, y además son coincidentes los cambios que se deben dar, La cultura tributaria, normas tributarias y laborales, modificación de tasas.

Es extremadamente claro, que existe una conciencia de la falta de cultura tributaria, y de la necesidad de que el Estado sea capaz de transmitir a los ciudadanos, lo importante que es la formalidad para el individuo y para la comunidad en la que los ciudadanos se desenvuelven.

Incluso algunos de ellos serían proclives a que la cultura tributaria se enseñara desde la escuela, para poder inculcar a los emprendedores y trabajadores del futuro, que es la formalidad y sus parábienes.

Los cambios en las normas tributarias y laborales, son un importante apoyo para nuestras tesis, modificar regímenes tributarios y su misma estructura. La modificación de tasas es también parte de los fundamentos que han sido usados en este trabajo.

6. ¿Cómo cree que afecta la informalidad al presente y futuro del país?

Es increíble que la mayoría de los entrevistados, dejan claro que el mayor efecto de la informalidad, es la falta de crecimiento económico, dado por una disminución de ingresos fiscales. Nuestra tesis ha sido desde un inicio de la investigación que el efecto más importante de la informalidad es la afección que se produce sobre el crecimiento económico.

Dentro del análisis que estos hacen, incluyen el desarrollo del país, y que si esta situación no se revierte será difícil que se entre en una dinámica que lleve al estado a mejorar sus servicios a los ciudadanos.

La informalidad afecta al crecimiento y desarrollo del país, debido a que los ingresos que recibe el Estado por la recaudación de aquellos sí que son formales limita su presupuesto.

7. ¿Conoce cómo funciona la política fiscal?

Algunos de los entrevistados no tienen claro cómo funciona la política fiscal y sus consecuencias, a pesar de ser técnicos en el mundo de la empresa, contadores y empresarios. Es interesante ser conscientes que incluso las personas con estudios universitarios, tienen un problema conceptual con la política fiscal, es igual de cierto que no fueron en todos los casos.

Dado este resultado, una idea que surge es la posibilidad de incluir este tipo de cursos, en la planificación de las diferentes carreras universitarias, con el fin de mejorar en este ámbito la preparación de los futuros profesionales.

Si esto sucede con la elite, con técnicos/as con un recorrido profesional y cercana a la realidad del mundo del emprendedor, debemos imaginarnos cuál es la situación del resto de los estratos de la sociedad.

8. En caso la respuesta sea afirmativa, ¿Es consciente de su importancia en la economía real?

Todas las personas que respondieron afirmativamente eran plenamente conscientes de su importancia en la economía real. Sin duda las diferentes herramientas de la política fiscal son decisivas para el devenir de los diferentes aspectos que conforman la política económica de un país, y de la realidad en la que aterriza la misma.

La política fiscal base de esta investigación, es la fuente de la que emana la economía del estado y sus políticas. Sin duda todas las personas que la conocen son conscientes de su influencia en la vida de los ciudadanos, el reto es hacer llegar este conocimiento a más personas, para que se genere una conciencia mayor en nuestra sociedad.

9. ¿Cree que el crecimiento económico influye positivamente en la formalidad?

En todos los casos, los entrevistados consideran que el crecimiento económico tiene una influencia decisiva en la formalidad. Entienden que en épocas de crecimiento el estado es capaz de ofrecer mejores servicios, y esto ayuda a incrementar la formalidad.

También avalan que, dentro de un escenario de crecimiento económico la inversión se ve afectada positivamente, que a su vez influye de forma decisiva en el trabajo y el emprendimiento formal.

10. ¿Cree que, si las políticas fiscales y tributarias cambian a mejor, la gente sería más formal?

Todos los entrevistados consideran, que las políticas fiscales y tributarias son mejoradas, los ciudadanos tendrían una tendencia mayor a participar de la formalidad.

La causa, las personas son más receptivas a la formalidad si entienden que el estado es más cercano a sus necesidades. Si los gobiernos de turno, optaran por mejorar de verdad la estructura y legislación tributaria, y además se use una política fiscal expansiva, el resultado sin lugar a dudas sería un mayor porcentaje de formalidad.

Los contribuyentes potenciales y existentes, verían con agrado estructuras tributarias cercanas y beneficios fiscales útiles para el común de los ciudadanos, junto con una simplificación de los procesos, daría como resultado una informalidad más débil, frágil y menor en porcentaje.

11. ¿Considera que es importante para los ciudadanos recibir buenos servicios del estado para que los potenciales contribuyentes sean formales?

Otra de las bases de este trabajo es el gasto público eficiente, y los entrevistados lo ven así también, cuando se les pregunta por la mejora de los servicios, en todos los casos consideran fundamental que estos sean mejores para que la formalidad gane terreno.

En algún caso ven este cambio que sería más eficiente si se le suma una razonable carga tributaria, o con un sistema para incorporar la cultura tributaria a los colegios, mejorando con ello el conocimiento y la sensibilización.

12. ¿Considera importante modificar los regímenes tributarios para que se

fomente la formalidad?

En esta pregunta aconteció algo singular, todos los entrevistados estuvieron de acuerdo en que es importante modificar los regímenes tributarios para acercar la fiscalidad a los ciudadanos, pero existió una voz disidente. Damos luz a esta voz, ya que enriquece nuestra investigación.

Esta persona considera que los regímenes tributarios están alineados con las necesidades actuales, pero si cree oportuno modificar las tasas de los mismos, curiosa reflexión que se quiere resaltar por la singularidad de la misma.

El resto de personas preguntadas, considero que es importante modificar los regímenes tributarios, como es una de las ideas que emanan de esta investigación.

Incluso en algunos casos se considera importante crear nuevos tributos que ayuden a apoyar a la recaudación.

13. ¿Cree que la economía real se ve impactada por una tributación más accesible?

Todos los entrevistados consideraron que una tributación más accesible tiene un impacto positivo en la economía real, sin disensiones en las opiniones. Cada uno de ellos con una óptica diferente y técnica, entienden que este sería un paso positivo para incrementar la formalidad.

Con algún matiz, como por ejemplo uno de ellos considera que solo sería positiva a corto plazo, y cree que el impacto mayor a largo plazo sería poner el foco en el cambio de mentalidad a través de la formación de los ciudadanos, en busca de una nueva cultura tributaria.

No todos tienen un conocimiento de donde van sus impuestos y los flujos positivos que generan, por eso es muy importante la educación tributaria, considero este entrevistado.

14. ¿Cree que bajar las tasas impositivas, tiene impacto en la decisión de

las personas en ser formales?

La mayoría considero que es fundamental el bajar tasas, para generar una mayor formalidad, pero hubo un caso en el que no está de acuerdo, esta persona considero que lo importante es el conocimiento de los ciudadanos sobre el fin último en el que es usado su dinero.

Como se ha reiterado en ocasiones anteriores, la disensión de la mayoría enriquece cualquier investigación, esta no es una excepción. Todas las ideas son buenas, y hacen reflexionar, más cuando se trata de un estudio que busca ideas nuevas, para mejorar el contexto actual.

15. ¿Cree que, si existiera un régimen fiscal para personas físicas con negocio con un importe fijo de impuestos, generaría una mayor formalidad?

En esta pregunta han existido algunas opiniones de entrevistados que consideran que no necesariamente, crear un régimen fiscal para personas físicas con negocio con un importe fijo de impuestos, pueda significar un incremento en la formalidad.

De forma general en este trabajo estamos en desacuerdo con esta opinión, aunque consideramos importante la lógica detrás de cada una de las respuestas. Como hemos visto, en otros países, desarrollados y con prácticamente nula informalidad, un régimen fiscal de este tipo ha funcionado de forma óptima, ayudando a regularizar las operaciones de personas físicas, que no necesariamente tienen la inquietud de generar una persona jurídica.

También han tenido respuestas positivas a esta figura tributaria, en línea a lo expresado en esta investigación. Es importante valorar las reflexiones de los entrevistados, las mismas ayudan de forma determinante a la mejora de este trabajo.

Para poder avanzar en la investigación, se pidió información a SUNAT, Se recibió, análisis, uso y ha sido parte de este trabajo. Esta ha sido muy interesante, e incluso sorprendente.

Personas jurídicas inscritas en SUNAT en los últimos 20 años, ha sido muy pertinente a la hora de poder evaluar en el contexto de nuestro

trabajo. Se pudo ver como reaccionaba este dato ante épocas de crecimiento o de crisis.

Tabla 5

Creación de perdonas jurídicas Perú

2015	18.186	8.153	26.339
2016	5.458	4.423	9.881
2017	2.786	2.482	5.268
2018	2.880	3.104	5.984
2019	1.974	2.060	4.034
2020	889	793	1.682
2021	1.287	1.276	2.563
2022	1.346	1.400	2.746

Fuente: Gerencia de Programación y Fiscalización - SUNAT

Elaboración: Gerencia de Programación y Fiscalización - SUNAT

Fuente: SUNAT

Por otro lado, se nos entregó información de las multas emitidas por infracción al art 174 del código tributario. Esta fue sorprendente y clara, se pudo ver como desde un preciso momento de los últimos años, ha caído de forma estrepitosa la variable cuya información fue entregada por SUNAT.

El impacto de toda la información recabada con SUNAT y las entrevistas que también se han realizado, ha sido importantísima en el proceso de elaboración de los resultados de nuestra investigación.

Conclusiones

La investigación ha sido intensa y muy gratificante, estudiar un problema como la informalidad, es estimulante para el intelecto del investigador. La misma ha buscado bucear en la política fiscal y en cómo puede influir en una mayor o menor formalidad.

Los datos aportados en este trabajo son claros, la política fiscal, tiene una influencia directa en la decisión de los potenciales contribuyentes en ser formales o informales. Hemos podido observar cómo en épocas de bonanza económica se genera una ola de mayor formalidad, y se crean más personas jurídicas, por lo tanto, si el crecimiento económico tiene como resultado más formalidad, el siguiente paso era ver en qué manera la política fiscal afecta a la generación de un mayor crecimiento económico, lo cual también ha quedado plenamente demostrado con los datos y el contenido de nuestro trabajo.

Una política fiscal expansiva genera un círculo virtuoso, por el cual se realiza una mayor inversión pública y privada dando como resultado, el tan ansiado crecimiento del PIB.

La política fiscal afecta a la formalidad, tanto por el lado del ingreso como por el lado del gasto. La reducción de carga fiscal posibilita que las empresas y emprendedores, puedan invertir en la generación de más negocio. Un incremento en el gasto público (siempre que sea eficiente), disminuye el desempleo e influye directamente en el crecimiento del PIB.

Es necesario generar nuevos regímenes tributarios, que sean sencillos y cercanos a la realidad económica. No podemos inventar estructuras tributarias complicadas y alejadas de los ciudadanos, si queremos que la gente se acerque a la formalidad debemos acercar la tributación al potencial contribuyente.

Tenemos que mirar el entorno y más allá, existen figuras tributarias funcionales en otros países que ayudan a generar formalidad, en las economías más avanzadas del mundo. Nuestra función es interpretarlas y adaptarlas a las diferentes realidades. La reducción de la presión fiscal, haría llegar un mensaje positivo a los ciudadanos, y

ayudaría a que el diferencial llegará a la inversión, generando riqueza y aportando al crecimiento de la economía.

La cultura tributaria debe ser una prioridad para el estado, no se puede continuar con la idea preconcebida de muchos ciudadanos, sobre un estado opresor, corrupto y poco funcional. Las ideas se combaten con argumentos, y contraponiendo opiniones diferentes, formando a los ciudadanos para un mundo competitivo.

Hoy no existe una estructura del estado capaz de llegar a estos resultados, se debe trabajar en general. La educación y formación de los ciudadanos del futuro, debe ser el fundamento para mejorar nuestra sociedad.

No se tienen cursos de formación a la ciudadanía, asignaturas donde se enseñen cuestiones importantes y básicas para las personas se puedan desenvolver en su futuro como ciudadanos de este siglo. Entre esas materias debería existir una específica sobre tributación, como y para qué sirve las mismas, hacer ver a los futuros contribuyentes que no es capricho de un gobierno temporal, sino una idea de estado que hace mejor a las sociedades.

Mostrar como las sociedades avanzadas del mundo, tienen unos sistemas tributarios eficientes, basados en la voluntad de los ciudadanos para aportar al bien común, haciendo de cada una de estas sociedades más igualitarias y prosperas.

Todo parte de crear una base de ciudadanos informados y comprometidos en la evolución de su país, para poder incorporarlo al primer mundo. Todo parte de las ideas y de cómo transmitirla, la época de formación debe ser el campo de batalla donde se combata la lacra de la informalidad.

Los entrevistados ven a la cultura tributaria, un pilar del cambio necesario para poder alcanzar una mentalidad diferente en los potenciales contribuyentes, estos deben ver al estado como un apoyo, no como un depredador que le quiere quitar lo que genera con su trabajo.

Para conseguir el objetivo de cambiar la perspectiva de los ciudadanos, se debe tener muy presente uno de los conceptos generados y desarrollados en este trabajo, el gasto público eficiente.

Esta herramienta de política fiscal está ligada a la versión expansiva de la misma, pero con el matiz que siempre se ha puesto en valor y de relevancia, que tiene que ser eficiente. El gasto público tiene que estar libre de corrupción y otros males, que generan pérdidas al estado, y hacen que, aunque exista un estado con capacidad económica y voluntad de gasto, no se refleje de forma adecuada en los servicios que reciben los ciudadanos, o en una creación de empleo que desarrolle al país.

En el desarrollo de este trabajo, hemos analizado cómo funciona la política fiscal y cuáles son las reacciones de las diversas variables macroeconómicas a las decisiones que se toman en la misma. Se ha analizado la estructura tributaria actual, se han mostrado cuales pueden ser sus debilidades y como estas pueden mejorarse, con nuevas ideas que acerquen la tributación a las personas.

Hoy la formalidad está alejada de los ciudadanos, esta realidad inobjetable tiene varios aspectos, que hemos desarrollado en las páginas precedentes. Esta conclusión, aunque obvia es importante para hacernos las preguntas fundamentales y contestarnos las mismas de la forma más técnica y clara que seaposible.

Las ideas que hemos desarrollado en este trabajo, parten de un conocimiento del entorno, las normas y estructuras tanto nacionales como internacionales. Por eso es fundamental trabajar sobre estos aspectos, el futuro depende de las decisiones que se tomen hoy.

La apuesta por la IA debe ser otro aspecto a mejorar dentro de la SUNAT, no podemos entender la tributación del futuro sin el desarrollo de sistemas de inteligencia artificial que sean la base para poder tener la información de forma rápida y eficiente.

La información lo es todo en el mundo fiscal, sin ella no se pueden detectar las incongruencias, las diferencias, de las diferentes magnitudes. Tampoco se puede evolucionar en la capacidad para generar y revisar declaraciones, que es uno de los pilares en la mejora de la eficiencia en las agencias tributarias del mundo.

Hemos podido observar, que tal y como nos preguntamos al inicio de esta investigación, la política fiscal tiene una fuerte incidencia en la formalidad. Ya que afecta a los ciudadanos de varias maneras, tanto de forma directa como indirecta. Ya sea a través del crecimiento económico que pueden generar las políticas fiscales, como a través de los servicios que los ciudadanos reciben del estado, a través del gasto público.

Recomendaciones

Enumeramos las recomendaciones que aportamos desde este trabajo de investigación:

-Reducir la presión fiscal, especialmente las tasas del impuesto de la renta, para que las personas físicas y jurídicas reciban un capital extra para poder generar un valor añadido para usar en la economía real. Además, esta reducción acercaría la tributación a los ciudadanos de forma generalizada.

En el desarrollo de este trabajo hemos demostrado de forma fehaciente, que aplicando una disminución de tasas impositivas se produce un incremento del PIB, y ello sin duda alguna tiene un efecto positivo en la sociedad, siempre que venga de la mano de un incremento en la eficiencia pública en la gestión del presupuesto estatal. Existen muchos ejemplos de este efecto, es una forma de reactivar la economía de forma natural, apoyándonos en el individuo como centro y motor a la hora de generar riqueza.

Cuando se reduce la carga fiscal a los contribuyentes, estos pueden usar ese remanente de dinero en inversión y/o gasto lo que ayuda al crecimiento del empleo, este incremento de la ocupación se ve reflejando en el gasto y por tanto también en un incremento del PIB, así funciona el círculo virtuoso.

Se deben sustituir las políticas fiscales no expansivas por estas, que ayudan a generar empleo formal, y por lo tanto al desarrollo de nuestra sociedad. Esta recomendación se debe tomar como una política de estado, no como algo coyuntural, que cuando se produzcan cambios democráticos, se modifiquen estas y por lo tanto que no pervivan en el futuro.

Todas las recomendaciones que se anotan en este trabajo deben considerarse como proyectos a largo plazo, alejadas de las políticas coyunturales o interesadas. Las ideas que estructuran los estados deben pervivir y mejorar en el tiempo, no eliminarlas por intereses electoralistas o espurios.

El círculo virtuoso es fundamental dentro de nuestro análisis, y uno de los pilares de este es reducir la carga impositiva a los contribuyentes.

-Incrementar el gasto público eficiente que ayude a entrar en la dinámica positiva que genera una política fiscal expansiva. Crear procedimientos que ayuden al control del mismo, sin que se genere caos ni miedo a producir buenos proyectos para los ciudadanos.

La falta de presencia del estado en la vida de los ciudadanos, es una de las razones de mayor peso a la hora de que los mismos tomen la decisión de ser formales o no. Incluso de forma inconsciente los potenciales contribuyentes son conscientes que su bienestar no está influido de forma positiva por el estado.

Hoy los servicios que da el estado son insuficientes, mediocres, corruptos, y un largo etcétera que genera zozobra en los ciudadanos, ellos quieren ver que su esfuerzo sea compensado con un sector público que los ayude cuando lo necesitan.

En los países en los que el estado del bienestar tiene más presencia, a los contribuyentes se les devuelven sus impuestos con educación pública, sanidad universal, y otros servicios anexos, que ayudan a que la vida de las personas sea más sencilla. Si uno recibe educación y servicios de salud públicos, gratuitos y de calidad, solo con eso se mejora la vida de los ciudadanos de forma increíble, eso significa que el esfuerzo de ser formal tiene su recompensa.

Este gasto eficiente también debe dirigirse a crear infraestructuras funcionales, que son la base para crear un estado de bienestar duradero. Si dirigimos los esfuerzos del estado a generar obras que ayuden a estructurar el país, tenemos grandes y varios beneficios.

Se crea empleo que ayuda al incremento de la calidad de vida de los ciudadanos, esto ayuda a que se genere una parte importante de nuestro círculo virtuoso. Si las personas tienen empleo, su capacidad contributiva aumenta y con ello la posibilidad de la agencia tributaria de poder recaudar más, y con ello incrementar el gasto público. Las infraestructuras ayudan al estado a implementar servicios de calidad, mejores carreteras, colegios, hospitales, ayudan a que se pueda organizar de una forma más eficiente el estado. Por ello las mismas son una de las bases del estado de bienestar.

-Para mejorar el gasto público, es fundamental generar una recentralización, la descentralización ha sido un completo fracaso. Actualmente uno de los mayores problemas para la ejecución del gasto público, ha sido la falta de preparación, la corrupción y falta de eficiencia de las regiones, se debe reformular la estructura del estado, haciendo que la eficiencia este por encima de los intereses políticos.

No se puede improvisar una descentralización, no se debe poner en dificultades a un país improvisando una transformación tan importante como la estructura del estado. Dadas las circunstancias actuales, se debe reformular la visión que existe del estado, y volver a centralizar el mismo.

La recentralización es más sencilla y eficiente, volver a un estado centralizado elimina la corrupción en provincias y su ineficiencia, genera un mejor y mayor control, y crea una mayor certidumbre a la hora de tomar decisiones.

Hoy no hay alternativa mejor que una recentralización, para mejorar la eficiencia del estado. Para poder organizar de la forma idónea el mismo, tenemos que tener en cuenta sus fortalezas y sus deficiencias, en los años posteriores a la descentralización se ha evidenciado que es una estructura fallida, cuando tenemos un estado ineficiente la posibilidad de encaminar el mismo hacia un futuro mejor, es imposible.

Como hemos observado en los conceptos que hemos tratado a lo largo de todo este trabajo, es básico un gasto eficiente, y este es imposible con una estructura del estado en si misma ineficiente. Los funcionarios por si mismos no pueden generar una estructura que consiga resultado y sea fiable para los ciudadanos, ellos precisan como cualquier profesional de un ambiente idóneo, un buen marco jurídico, y unos procesos adecuados para poder desarrollar su trabajo.

La descentralización es una herramienta importante para cohesionar un país, pero para poder lograr la descentralización se precisa de un estado sofisticado y moderno, capaz de absorber los problemas que se derivan de una transformación tan importante como es una descentralización. En definitiva, esta herramienta es parte del crecimiento de las grandes naciones, pero para ello uno debe estar preparado y maduro si quiere que esta descentralización sea un éxito.

-Modificar la estructura tributaria actual, cambiando los regímenes tributarios existentes. En este trabajo se han aportado ideas para mejorar la misma, menos regímenes, más sencillos y uno nuevo para personas físicas que ayudan a simplificar y mejorar su tributación.

-EMPRESARIO FÍSICO (NUEVO).

-REGIMEN MYPE TRIBUTARIO (hasta 500 UIT).

-REGIMEN GENERAL.

Esta nueva formulación podría generar los siguientes efectos:

1-Simplificación y aproximar la agencia tributaria a los profesionales y empresarios.2-Reducción de los costes.

La base de esta nueva estructura de regímenes tributarios es la eficiencia y cercanía al contribuyente, ocupando los vacíos de esta estructura que hoy no están cubiertos. Una de las razones del fracaso de la formalidad es la sensación de los ciudadanos de dificultad respecto a su relación con la hacienda pública.

El mayor cambio que se recomienda es crear un nuevo régimen tributario que se centra en resolver el problema de las personas físicas, de acercar una tributación sencilla y eficiente a los profesionales con o sin negocio. Que se busca con esta idea, captar a un público que hoy no está bajo el control de la agencia tributaria, y que navegan en las aguas profundas de la informalidad.

De las entrevistas realizadas podemos observar, que la idea de un régimen tributario más simple puede ayudar a captar la atención de aquellos que han sido olvidados por el estado. Muchas veces el estado y sus funcionarios o políticos de turno piensan más en los contribuyentes que ya pagan, que en los que son susceptibles de entrar en la formalidad, y que están esperando que el estado llame a su puerta con ideas nuevas, que les facilite su vida profesional.

Tabla 6*Cuadro infracciones art. 174 Perú 2015-2022*

Año	TIPO DE PERSONA		Cantidad Multas Emitidas Art. 174 CT
	Natural	Juridica	
2003	28.737	3.810	32.547
2004	2.983	1.129	4.112
2005	22.480	3.102	25.582
2006	12.558	3.524	16.082
2007	12.655	5.618	18.273
2008	11.331	4.697	16.028
2009	11.219	4.280	15.499
2010	16.694	6.086	22.780
2011	16.843	6.737	23.580
2012	25.311	8.455	33.766
2013	22.386	9.797	32.183
2014	23.392	9.146	32.538
2015	18.186	8.153	26.339

*Fuente: Gerencia de Programación y Fiscalización - SUNAT**Elaboración: Gerencia de Programación y Fiscalización - SUNAT*

Fuente: SUNAT

Como simplificamos la vida de los potenciales contribuyentes, usando información objetiva, y haciendo que ellos paguen unos importes fijos mensuales, para que ellos sean plenamente conscientes del dinero que precisan para ser formales. Esta forma que hemos explicado profundamente en este trabajo hace que las personas físicas puedan realizar sus actividades profesionales en la formalidad, sin miedo a los costes o consecuencias de la tributación, la falta de las mismas, o que exista la posibilidad de errores que generen consecuencias financieras en el futuro.

-Ese nuevo régimen tributario debe ser potenciado y explicado, para que los ciudadanos entiendan que pueden formar parte del mundo formal, de forma sencilla y barata. Todo ello hará que se incremente la recaudación y se ensanche la base tributaria.

Ampliar la base tributaria debe ser el gran objetivo en el presente y el futuro de la hacienda pública. Generar nuevos contribuyentes es clave para generar una mayor recaudación, y por tanto la posibilidad de tener más recursos para poder incrementar

los servicios a los ciudadanos.

-Intensificar la persecución contra las infracciones al Art 174 del código tributario, de las peticiones hechas a Sunat, una de ellas fue que enviaran las multas generadas por esta infracción, los resultados han sido sorprendentes.

Tabla 7

Cuadro infracciones art. 174 Perú 2003-2015

Año	TIPO DE PERSONA		Cantidad Multas Emitidas Art. 174 CT
	Natural	Jurídica	
2003	28.737	3.810	32.547
2004	2.983	1.129	4.112
2005	22.480	3.102	25.582
2006	12.558	3.524	16.082
2007	12.655	5.618	18.273
2008	11.331	4.697	16.028
2009	11.219	4.280	15.499
2010	16.694	6.086	22.780
2011	16.843	6.737	23.580
2012	25.311	8.455	33.766
2013	22.386	9.797	32.183
2014	23.392	9.146	32.538
2015	18.186	8.153	26.339
2016	5.458	4.423	9.881
2017	2.786	2.482	5.268
2018	2.880	3.104	5.984
2019	1.974	2.060	4.034
2020	889	793	1.682
2021	1.287	1.276	2.563
2022	1.346	1.400	2.746

Fuente: Gerencia de Programación y Fiscalización - SUNAT

Elaboración: Gerencia de Programación y Fiscalización - SUNAT

Fuente: SUNAT

Es increíble que, en los años de crecimiento de la informalidad, son los años con menos multar por infracción al 174. Si no se generan procesos de fiscalización a los negocios informales, si no se crean procedimientos para poder vigilar que se cumplan las normas tributarias, la coerción que debería generar las instituciones públicas, quedan en difuminadas hasta la mínima expresión.

Hasta el año 2015, las multas por este motivo, superaban entre personas físicas y jurídicas las quince mil, en ese año se generaron 26.339. Desde el año 2016 la cantidad se disminuyó hasta las 9.881, y en los años subsiguientes siguió la disminución hasta el límite mínimo en el 2020, en plena pandemia se generaron 1.682.

Lo increíble de estos datos, viene dado por el incremento en esos mismos años de la informalidad hasta límites insospechados. Se debe mejorar esta situación, e incrementar la presión sobre la informalidad, si no existe la posibilidad de una sanción por parte de la hacienda pública, la informalidad está tranquila.

Una de las patas de la mesa debe ser la intervención directa de los entes públicos en auditar las operaciones de los privados. Si no existe una cultura tributaria, si tampoco se genera una política fiscal expansiva que ayude a generar riqueza, si no existe la revisión y coerción de los públicos a los privados, la informalidad es una alternativa barata y placentera.

Si observamos los países con mejores ratios de formalidad, también son los que tienen mejores procedimientos de inspección y fiscalización. Para que exista el respeto a las instituciones y el miedo a cometer infracciones, tienes que tener la capacidad de descubrir e inspeccionar a los potenciales contribuyentes.

Hay que crear un estamento que inspeccione bajo el control de la agencia tributaria, de forma profesional y con las técnicas que la tecnología y el conocimiento actual permite. Este nuevo elemento dentro de la Hacienda pública sería la responsable de generar las fiscalizaciones físicas y electrónicas que ayuden a crear la sensación de peligro sobre la informalidad, dejando sin efecto la situación de calma que en la actualidad se vive.

Existe la posibilidad de pedir ayuda a otras agencias con mayor desarrollo, que ayuden a poner las bases de estos equipos nuevos de trabajo. Actualmente existen fiscalizadores que realizan esta labor, pero lo que se busca es crear un ente dentro de la propia agencia, pero con independencia, con un presupuesto propio, y con personal suficiente para poder desarrollar esta labor.

El desarrollo de este estamento dentro de la agencia tributaria, debe tener un presupuesto acorde a los tiempos, incorporar tecnología precisa, moderna y realizar un desarrollo de la IA, esta es el presente y futuro tanto en el mundo tributario, como en el resto de ámbitos profesionales, bienvenidos al mundo de la inteligencia artificial.

Con estas herramientas, se pueden detectar todos los movimientos de capital, pagos, y movimientos de dinero de todo tipo. La IA ayuda a generar revisiones en de forma extremadamente rápida y eficiente, también ayuda a generar millones de declaraciones en horas, esta capacidad ayuda a simplificar los procedimientos declaratorios.

La tecnología actual es la herramienta principal de las agencias tributarias del primer mundo, con ella pueden desarrollar con personas especializadas, inspecciones más eficientes y en menos tiempo.

Si le damos a la hacienda pública, presupuesto, tecnología, y personal suficiente, lo cierto es que la coerción sería mucho más eficiente y apoyaría el resto de esfuerzos para acabar con la informalidad.

-Crear una cultura tributaria acercando el estado a los ciudadanos, propiciada por las recomendaciones anteriores. Hay que usar parte del gasto público en publicidad estatal, realizar campañas muy fuertes en medios audiovisuales y redes sociales, el siglo XXI es el siglo de la imagen. Este apartado es fundamental para apoyar a una política fiscal expansiva y todas las modificaciones necesarias para incrementar la formalidad.

Socializar la tributación entre los potenciales contribuyentes, imaginemos un país en el cual los ciudadanos tienen un sistema de salud público universal de calidad, que pueden recibir un servicio a la altura de la riqueza que posee el país, comparable a los países desarrollados y que sostienen un estado de bienestar. Con un pequeño esfuerzo creativo se puede ir más allá y vislumbrar un sistema educativo que no solo no adolece de calidad, que además es en su mayor parte público y gratuito, o como mínimo accesible económicamente para los ciudadanos.

En la vida los sueños no son quimeras, deben ser el comienzo y la motivación que

guie a los líderes políticos y sociales a ser la brújula que los ciudadanos sigan, para conseguir las metas que el conjunto de la población se marque. La posibilidad de alcanzar estas metas que disfrutaban los países del primer mundo, depende entre otras cuestiones de la capacidad de una sociedad para adoptar la posición correcta, y ver las obligaciones tributarias no como un problema, sino como una oportunidad para transformar nuestra sociedad.

Incorporar a los ciudadanos en una cultura tributaria sana, es el punto de partida para poder incorporar a un país en el selecto grupo de las naciones que se desarrollan de una forma natural. Vernos como un todo, en el que todos aportan a una caja común que ayuda más a los que menos tienen, ya que ellos tienen la posibilidad de apoyarse en el estado para poder suplir lo que les falta, para poder tener las mismas oportunidades, basado en un presente solvente y un futuro lleno de oportunidades.

Una idea ha surgido durante la investigación, la posibilidad de incorporar una asignatura, un curso en el que se expliquen las bases de la tributación, el porqué de la misma, y las ventajas de una tributación dentro del mundo de la formalidad, los beneficios sociales, y el desarrollo de las sociedades donde los ingresos fiscales, ayudan al desarrollo de los ciudadanos.

La posibilidad de un curso de "civismo y ciudadanía, en las sociedades del siglo XXI", esta idea surgida en las entrevistas, con técnicos y empresarios. Esta idea llena de sentido común, haría que los ciudadanos del futuro estén preparados para un mundo lleno de retos, y que puedan tener acceso a información y conocimiento que les permita viajar hacia el mundo del emprendimiento y trabajo formal.

La educación es la puerta al futuro, sin ella no existe la posibilidad de cambiar las cosas, de encaminar a los países en la dirección correcta. En la vida de los países como en la de las personas, los caminos son sinuosos y llenos de peligros y tentaciones, pero la formación de las personas y en su conjunto de las sociedades, hace que los peligros, los errores se minimicen.

Este tipo de evoluciones no son a corto plazo, es preciso una política seria de estado, que los diferentes gobiernos respete y mantengan en el tiempo. En el largo plazo se deben ver los efectos, el resultado es cuestión de tiempo y trabajo.

Las sociedades avanzadas tienen políticas de estado que no son cortoplacistas, que

ven al estado por encima de las personas, de los nombres, de los políticos que son circunstanciales, perecederos, tienen fecha de caducidad. En cambio, los países, son entes que perduran más allá de los caprichos o capacidades de los políticos que las dirigen, siempre por un tiempo limitado.

Por todo ello, instaurar una cultura tributaria en el país debe ser la base y el inicio de cualquier solución que se quiera implementar, para disminuir la informalidad.

Los cambios comienzan con personas que tienen una idea, y la llevan a la práctica buscando lo mejor para la sociedad en la que viven. Ese siempre ha sido el espíritu de esta investigación.

Cuando se comenzó este trabajo, siempre se tuvo la ambición de cambiar las cosas, que fuera el comienzo de algo más. Por eso siempre se ha tenido como punto de partida la realidad de nuestro entorno, con la fuerza de nuestro entusiasmo se ha perseguido encontrar herramientas que ayuden a mejorar las cosas.

Desde el inicio de este trabajo, me impulsó la idea de establecer parámetros diferentes sobre algo que pocas veces se ha estudiado en Perú. Detrás de esta investigación existen materias diferentes que se entremezclan para poder evaluar todos los aspectos, que afectan a la política fiscal y la formalidad.

Para poder tener una visión clara y poder desmenuzar cada aspecto, es necesario estudiar y sumar conocimientos macroeconómicos, microeconómicos, tributarios, legislativos, era un reto profesional y personal.

Como se ha demostrado en toda la investigación, la política fiscal influye en toda su magnitud en la formalidad o informalidad de los emprendedores y trabajadores, hemos presentado herramientas que pueden ayudar a mejorar este aspecto fundamental de la economía nacional.

El círculo virtuoso que hemos elaborado, tejido y presentado en esta investigación debe ser el pilar y fundamento, de las decisiones que se deben tomar a nivel económico en el país, es la fórmula que debe ser usada para darle un impulso mayor al país.

Figura 4. Círculo virtuoso



Fuente: creación propia

Como final a este trabajo, quiero dar las gracias a todos los que me han ayudado a conseguir este increíble logro, ha sido un gran esfuerzo el realizado. Cierro el mismo con la satisfacción del que ha conseguido algo que persiguió desde el inicio, avanzar como profesional, pero incluso más como ser humano.

Gracias

Referencias Bibliográficas

INEI, Producción y empleo informal en el Perú (12-2020).

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1764/

Saúl Roberto García Vidal (2017) Derecho e informalidad. Explicaciones alternativas a la relación del derecho laboral y la informalidad a partir del caso Gamarra.

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9944>

Thalía Gladys Jiménez Vilcayauri y Fernando Antonio Ramos Zaga (2021) Análisis de la reforma tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas.

<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/655110?show=full>

Flavio Marco Delgado Mallque y Carlos Miguel Mendieta Landeo (2015), La informalidad y el crecimiento económico de las Mypes en el distrito de Acobamba.

<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/53>

Hernando de Soto, El otro Sendero, la revolución informal (1986), editorial El Barranco.

Alfredo Rodríguez Jiménez (2006), Cuantificación del tamaño de la economía informal en México. Una estimación a través del método monetario, de insumos físicos y modelos estructurales.

<https://repositorio.uam.es/handle/10486/2433>

Alejandro Díaz Quiroz (2012), Estudio de la relación existente entre la informalidad y la cohesión social en la ciudad de México.

<http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015605/015605.pdf>

Mayda Jacqueline Gallardo Avendaño (2021), comercio informal y su incidencia en el desarrollo económico del país.

https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23766/1/Mayda%20Jaqueline_Gallardo%20Avendaño%20%282%29.pdf

José Luis Pereyra Ayala, Reglas fiscales para el Perú. Banco central de reserva de Perú (BCRP), estudios económicos.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/06/Estudios-Economicos-6-7.pdf>

Fernando Zavala al MEF

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-

[ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7093&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7093&lang=es-ES)

Ingresos tributarios del Gobierno central en julio 2021 (Sunat, estadísticas y estudios).

<https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>

Nota de prensa Sunat. Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional Lima, martes 6 de abril de 2021.

<https://www.sunat.gob.pe › NotaPrensaN0322021>

Joseph E. Stiglitz, La economía del sector público, (1986), Antoni Bosch, editor S.A.

Soto H., Mora M., Max M., Larroulet C. y Tokman V. (1988). Sector Informal, Economía Popular y Mercados Abiertos. Panel realizado en el Centro de Estudios Públicos, el 20 de noviembre de 1987.

<https://www.cepchile.cl/cep/estudios-publicos/n-1-a-la-30/estudios-publicos-n-30/sector-informal-economia-popular-y-mercados-abiertos>

Legislación Sunat. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/general/index.html>

Ruiz-Healy 2021, en el economista <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-informalidad-promueve-ingresos-bajos-y-pobreza-20211122-0159.html>

Carlos Ganoza en El peruano

<https://elperuano.pe/noticia/106465-cade-2020-informalidad-afecta-estrategia-para-elevar-productividad-del-pais>

Miguel Ludeña en El peruano

<https://elperuano.pe/noticia/123824-la-estabilidad-tributaria-en-el-peru>

Marco Vinelli Ruiz y Alberto Mourer Fossa en Esan

<https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/impacto-del-covid-19-en-el-empleo-en-el-peru>

Norman Loayza en el BCRP

[https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-](https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf)

[Economicos/15/Estudios-](https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf)

[Economicos-15-3.pdf](https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf)

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2007/Working-Paper-18-2007.pdf>

Unicef, 2020

<https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/la-covid-19-ha-generado-mayor->

[pobreza-y-desigualdad-en-la-niñez-y-adolescencia-Banco-mundial](#)

Barragan Arque (2005), Magnitud de la economía informal en el Perú y en el Mundo.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/articulo/view/9791>

José María Rentería (2015), Brechas de ingresos laborales en el Perú urbano: Una exploración de la economía informal.

https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/785/renteria_%20brecha_sdeingresos.pdf;jsessionid=3B17D3AD39220A7068D4FD05D0A1F757?sequence=5

Marté Sánchez Villagómez y Raquel Chafloque Céspedes (2019).

https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/INFORMALIDA_D-LABORAL-final-corregido.pdf

Junior Hugo Gutiérrez Barriga, Alexander Romero Uzuriaga, Camilla Tueros Tinoco y Karla Velarde Silvestre, (2020).

<https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/11634>

Marline Guerguil (1988), Algunos alcances sobre la definición del sector informal, Revista de la Cepal.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11703/035055063_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Federico de la Garma de la Rosa (2010). La economía formal en México, una primera aproximación.

<https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/629283/33068001087862.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Adam Smith, La riqueza de las naciones (1776).

Leopoldo Gamarra Vilchez, Trabajo y economía informal en el Perú: Problemas y perspectivas. (IELAT, 2020).

Carmen Elenna Alemán Brizuela (2004), El impacto de la política fiscal en la redistribución del ingreso en El Salvador en el año 2002.

<https://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/El-impacto-de-la-política-fiscal-en-la-redistribución-del-ingreso-en-El-Salvador-en-el-año-2002.pdf>

Javier Alejo y Cecilia Parada (2017), Desigualdad e informalidad en América Latina: El caso de Brasil.

<http://www.scielo.org.co/pdf/dys/n78/n78a05.pdf>

Paola Estefanny Lynch Lopez (2016), Causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector del comercio del Perú: Caso Mercado Modelo de Chimbote, 2015.

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1113/FORMALIDAD INFORMALIDAD MYPES LYNCH LOPEZ PAOLA ESTEFANNY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1113/FORMALIDAD%20INFORMALIDAD%20MYPES%20LYNCH%20LOPEZ%20PAOLA%20ESTEFANNY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Deyvi Abanto Aranda (2019), El impacto de la informalidad en la recaudación fiscal y en el crecimiento económico: Un análisis para países miembros de OCDE y América Latina 1995-2016.

<https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/9820>

Yudith Raymunda Cueto Prado y Erick Jhonny López Muñoz (2018), La economía informal y su impacto en el producto interior bruto, Perú 2007- 2017.

<http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/778/1/CUETO%20PRADO%20Y%20LOPEZ%20MUÑOZ.pdf>

Elías Germán Acero Navarro (2011), La política comercial y arancelaria y su impacto en el sector manufacturero peruano.

<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/7070>

Roberto Machado (2014), La economía informal en el Perú: Magnitud y determinantes (1980-2011).

<https://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/707>

José Patricio Almeida Hernández (2010), Política fiscal y crisis Análisis comparativo Ecuador-Perú. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/2300>

William Javier Botero Manrique y Johana Liseth Segura Vega (2016), Realizar una medición de la economía informal basada en una definición de la economía política y compararla con las mediciones oficiales del DANE.

<https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/handle/001/569/ECONOMIA%20INFORMAL.%20EPI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Karen Ingrid Pacheco Vásquez (2014), Análisis comparativo del impuesto de la renta y del impuesto al consumo de Perú y Chile.

<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/765/FIN-GOM-JAC-14.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Edgar Wilfredo Blanco Rojas (2019), El impuesto general de las ventas (IGV) y la recaudación fiscal en micro y pequeñas empresas en Lima metropolitana, periodo 2017-2018. <http://repositorio.uiqv.edu.pe/handle/20.500.11818/4985>

Frank Daniel Quispetito Villadeza (2019), El impuesto selectivo al consumo y su incidencia en la recaudación fiscal a través de las empresas de bebidas de Alcohólicas en Lima metropolitana 2017-2018.

<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/4887>

Grasse Cristell Alania Huamantínco (2019), Análisis sobre la aplicación del impuesto selectivo al consumo al sector de casino y máquinas tragamonedas.

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15487/ALANIA_HUAMANTINCO_GRASSE_CRISTELL.pdf?sequence=1

Elías German Acero Navarro (2011), La política comercial y arancelaria y su impacto en el sector manufacturero peruano.

<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/7070>

Paul R. Krugman y Maurice Obstfeld (2006), Economía Internacional, séptima edición.

Jorge Díaz Gonzales (2017), Análisis del proceso aduanero en la aplicación del impuesto ad valorem a las importaciones y el drawback.

<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5094>

Wendy Geraldine Lazo Dioses (2018), Crecimiento económico y desigualdad de los ingresos en el Perú, un análisis de datos del panel: 2004-2014.

<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1395/ECO-LAZ-DIO-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gian Carlos Huayllani Pari y Yover Huaman Pari (2018), La renta empresarial y el crecimiento económico de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huancavelica, periodo 2014.

<https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1878/TESIS-2018-HUAYLLANI%20PARI%20Y%20HUAMAN%20PARI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Alvarado Zuta, Leidy Margarita, Helen Belén Azucena y Serrano Villarreal, (2018), Impacto de la política fiscal en el crecimiento económico del Perú durante el periodo 2000-2014.

<https://repositorio.udl.edu.pe/bitstream/UDL/181/3/24.01.2019%20IMPACTO%20DE%20LA%20POLÍTICA%20FISCAL%20EN%20EL%20CRECIMIENTO%20ECONÓMICO%20DEL%20PERÚ%202000-2014-.pdf>

David Tenorio Manayay (2020), El empleo informal en el Perú: Una breve caracterización 2007-2018.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/econo/article/view/18477>

Stiwarth Rolando Cuba Asillo (2017), Análisis de los factores que determinan la informalidad laboral en el distrito de Puno, 2016.

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5564/Cuba_Asillo_Stiwarth_Rolando.pdf

Lidia Lucy Cristóbal Rojas y Esperanza Silvia Bernachea Monago (2018), Empleo informal y su influencia en el producto interno bruto en el Perú.

<http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/403/1/TESIS.CRISTOBAL.%20Y%20BERNACHEA..pdf>

Julio Cesar Pérez Coaguila (2020), Determinantes y duración de la informalidad en los asalariados privados de Perú.

https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PE_e8afc9c17c0e3a3b8066646868a111cf

Wendy Geraldine Lazo Dioses (2018), Crecimiento económico y desigualdad de los ingresos en el Perú, un análisis de los datos de panel: 2004-2014.

<https://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1395>

Andrea Elisabeth López Caviedes (2019), Impacto del crecimiento económico en la distribución del ingreso en el Perú: 2005-2016.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10190/EClocaae.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Velisario Cieza Pérez (2007), Relación entre distribución del ingreso y crecimiento económico en el Perú (1950-2004).

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1740/Cieza_pv.pdf?sequence=1

Rafael Doménech (2004), Política fiscal y crecimiento económico.

https://www.uv.es/rdomenec/fiscal_growth.pdf

Pib Brasil primer trimestre de 2022, diario Expansión (2022)

<https://datosmacro.expansion.com/pib/brasil>

-La regulación jurídica del trabajo autónomo dependiente: concepto, fuentes, relación individual y colectiva de la prestación de servicios (Universitat Rovira i Virgili), Esther Guerrero Vizuete.

Cuad. Econ. vol.32 no.59 Bogotá Jan./June 2013, Diego Enrique Pinilla Rodríguez, Juan de Dios Jiménez Aguilera, Roberto Montero Granados.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-

[47722013000100009](#)

Miguel Collado Di Franco, ¿Menores tasas de impuestos implican menores recaudaciones? <https://www.elcato.org/menores-tasas-de-impuestos-implican-menores-recaudaciones#:~:text=Entre%20los%20muchos%20países%20de,de%2030%25%20a%2018%25.>

Aspectos fundamentales de la descentralización doctor Jorge MartínezVázquez, Banco Interamericano de Desarrollo, en el bcrp https://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Descentralizacion/D05_bid.pdf

PIB Perú, diario Expansión (2022) <https://datosmacro.expansion.com/pib/peru>

Reforma tributaria: ¿reducir o aumentar?, conexión esan(2012), Jorge Bravo Cucci [Reforma tributaria: ¿reducir o aumentar? | Conexión ESAN](#)

Victoria Ruiz Martí (2015) Las políticas fiscales de España. Efectos sobre el déficit presupuestario. [Las políticas fiscales en España. Efectos sobre el déficit presupuestario \(upv.es\)](#)

Anexos

Anexo 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMAS GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES INDEPENDIENTE	METODOLOGÍA
¿De qué manera la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide en la recaudación tributaria en el Perú?	Determinar si aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide en la recaudación tributaria en el Perú.	La aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide en la recaudación tributaria en el Perú	Política fiscal expansiva	-Crecimiento económico -Crecimiento Social	El método de investigación será una convergencia entre datos cuantitativos y cualitativos. Tipo de la Investigación. El alcance de la presente investigación será mixto. Diseño de la Investigación. La presente investigación es una investigación básica
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	DEPENDIENTE	DEPENDIENTE	
¿Cómo el crecimiento económico con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad con la recaudación tributaria en el Perú? ¿Cómo el crecimiento social con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide con la recaudación tributaria en el Perú?	Analizar cómo incide el crecimiento económico con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad con la recaudación tributaria en el Perú. Explicar cómo el crecimiento social con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide con la recaudación tributaria en el Perú.	El crecimiento económico con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide con la recaudación tributaria en el Perú. El crecimiento social con la aplicación de una política fiscal expansiva frente a la informalidad incide con la recaudación tributaria en el Perú.	Recaudación tributaria en el Perú	Recaudación del Impuesto a la Renta Recaudación del Impuesto General a las Ventas Base tributaria	La población Los contribuyentes de tercera categoría del país. La muestra No probabilística, de empresarios prestadores de servicios empresariales. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos - Entrevista a expertos. - Encuesta a empresas del sector comercial. Técnicas de Análisis de Datos Cualitativo – Cuantitativo.

Anexo 2: Entrevistas

VARIABLES:

- Herramientas de política fiscal del estado.
- Formalidad de la economía real.

INFLUENCIA DE LA POLÍTICA FISCAL EN LA INFORMALIDAD

1. ¿Qué considera como economía informal?
2. ¿Considera mejor la formalidad o la informalidad? Argumente su respuesta.
3. Para usted ¿En qué medida afecta la informalidad a la economía?
4. ¿Cuál es el factor más importante para que exista informalidad?
5. ¿Qué cambiaría para conseguir una mayor formalidad en la economía real?
6. ¿Cómo cree que afecta la informalidad al presente y futuro del país?
7. ¿Conoce cómo funciona la política fiscal?
8. En caso la respuesta sea afirmativa, ¿Es consciente de su importancia en la economía real?
9. ¿Cree que el crecimiento económico influye positivamente en la formalidad?
10. ¿Cree que, si las políticas fiscales y tributarias cambian a mejor, la gente sería más formal?
11. ¿Considera que es importante para los ciudadanos recibir buenos servicios del estado para que los potenciales contribuyentes sean formales?
12. ¿Considera importante modificar los regímenes tributarios para que se fomente la formalidad?
13. ¿Cree que la economía real se ve impactada por una tributación más accesible?
14. ¿Cree que bajar las tasas impositivas, tiene impacto en la decisión de las personas en ser formales?
15. ¿Cree que, si existiera un régimen fiscal para personas físicas con negocio con un importe fijo de impuestos, generaría una mayor formalidad?

Anexo 3: Información Suministrada por SUNAT

Tabla 8

Personas jurídicas inscritas ante la sunaten los últimos 20 años: 2003-2022 1/En cantidad de contribuyentes

AÑO	CANTIDAD
2003	26,410
2004	27,280
2005	30,571
2006	36,103
2007	45,472
2008	66,040
2009	55,503
2010	59,146
2011	71,226
2012	76,957
2013	78,999
2014	82,328
2015	87,004
2016	86,641
2017	92,604
2018	95,663
2019	112,434
2020	106,911
2021	127,016
2022	126,351

Notas:

1/ Se consideran los contribuyentes inscritos que se encuentran registrados en el PadrónRUC de la SUNAT.

- El tipo de contribuyente constituye un dato declarado por el contribuyente al momento de su inscripción en el Padrón del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la SUNAT y seactualiza cada vez que el contribuyente comunique alguna variación en el mismo.
- Los tipos de contribuyente se clasifican en distintas categorías, las que pueden seragrupadas en las siguientes dos principales:
 - a) Persona Natural, es una persona que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal, asimismo asume la responsabilidad y garantiza con su patrimonio y bienes, el pago de las deudas u obligaciones que pudiera contraer. Este grupo lo conforman las personas naturales (con o sin negocio), sociedades conyugales (con o sin negocio) y sucesiones indivisas (con o sin negocio).
 - b) Personas Jurídicas, es una entidad conformada por personas que ejercen derechos y cumplen obligaciones, pudiendo suscribir contratos y ser representados judicial y extrajudicialmente a través de sus representantes legales. Además, como persona jurídica, las deudas u obligaciones de la entidad estarán garantizadas y se limitarán solo a los bienes que estén registrados a su nombre.

Fuente: SUNAT

Elaboración: División de Estadística - Gerencia de Estudios Económicos – SUNAT

Tabla 9

Multas emitidas por la SUNAT por concepto de infracciones del art. 174° del código tributario, según tipo de persona en el periodo 2003-2022

En cantidad


AÑO	TIPO DE PERSONA		CANTIDAD DE MULTAS EMITIDAS
	NATURAL	JURÍDICA	
2003	28.737	3.81	32.547
2004	2.983	1.129	4.112
2005	22.48	3.102	25.582
2006	12.558	3.524	16.082
2007	12.655	5.618	18.273
2008	11.331	4.697	16.028
2009	11.219	4.28	15.499
2010	16.694	6.086	22.78
2011	16.843	6.737	23.58
2012	25.311	8.455	33.766
2013	22.386	9.797	32.183
2014	23.392	9.146	32.538
2015	18.186	8.153	26.339
2016	5.458	4.423	9.881
2017	2.786	2.482	5.268
2018	2.88	3.104	5.984
2019	1.974	2.06	4.034
2020	889	793	1.682
2021	1.287	1.276	2.563
2022	1.346	1.4	2.746

Fuente: Gerencia de Programación y Fiscalización - SUNAT Elaboración: Gerencia de Programación y Fiscalización – SUNAT


Anexo 4: Formulario N°5030

ANEXO 2

Formulario N° 5030

 FORMULARIO 5030	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N°043-2003-PCM)
---	--

I. DATOS DEL SOLICITANTE:			
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I./C.E./RUC/OTRO	
DOMICILIO / OTROS DATOS			
AV/CALLE/JR/PSJ.	N°	DPTO/INT.	URBANIZACIÓN
DISTRITO	PROVINCIA		DEPARTAMENTO
CORREO ELECTRÓNICO(opcional)		TELÉFONO(opcional)	

II. INFORMACIÓN SOLICITADA (cada solicitud deberá estar referida a un solo tema):	
TEMA (Consignar código de tema, según tabla del reverso) 	
Descripción:	

III. MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marcar una de las alternativas "X"):			
CORREO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>	SE APERSONARÁ PARA SU RECEPCIÓN EN COPIA SIMPLE (fotocopia)	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	SE APERSONARÁ PARA SU RECEPCIÓN EN CD.	<input type="checkbox"/>

FIRMA o HUELLA DIGITAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

NOTA: Si el solicitante consigna como modalidad de entrega de la información el correo electrónico, éste autoriza para que toda comunicación o entrega de información pública se realice a través de este medio

TABLA

CÓDIGO	INFORMACIÓN PÚBLICA REFERIDA A:	ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERIORS
001		Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales
002		Intendencia Lima
003		Intendencia Regional Arequipa
004		Intendencia Regional La Libertad
005		Intendencia Regional Puno
006		Intendencia Regional Cusco
007		Intendencia Regional Ica
008		Intendencia Regional Tarma
009		Intendencia Regional Loreto
010		Intendencia Regional Junín
011		Intendencia Regional Ayacucho
012		Intendencia Regional Cajamarca
013		Intendencia Regional Madre de Dios
014		Intendencia Regional Lambayeque
015		Oficina Zonal Huacho
016		Oficina Zonal Jilaca
017		Oficina Zonal Chimbote
018		Oficina Zonal Huaraz
019		Oficina Zonal Tarma
020		Oficina Zonal Ukayali
021		Oficina Zonal San Martín
022		Oficina Zonal Huancayo
023	Información sobre riesgos químicos y bienes fiscalizados, en el ámbito de su competencia.	Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados
024	Información legal tributaria y otros temas a cargo de la Intendencia Nacional Jurídica Tributaria, en el ámbito de su competencia.	Intendencia Nacional Jurídica Tributaria
025	Información sobre estrategias y otros temas a cargo de la Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos, en el ámbito de su competencia.	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos
026	Padrón de contribuyentes; procesos y procedimientos de Fiscalización, Control de la Deuda, Cobranza, Recursos Impugnatorios y Servicios al Contribuyente a nivel nacional; otra información en materia tributaria.	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos

CÓDIGO	INFORMACIÓN PÚBLICA REFERIDA A:	ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS
027		Intendencia de Aduana Marítima del Callao
028		Intendencia de Aduana Aérea y Postal
029		Intendencia de Aduana de Tarma
030		Intendencia de Aduana de Puro
031		Intendencia de Aduana de Tumbes
032		Intendencia de Aduana de Paña
033		Intendencia de Aduana de Iquitos
034		Intendencia de Aduana de Ilo
035		Intendencia de Aduana de Mollendo
036		Intendencia de Aduana de Salaverry
037		Intendencia de Aduana de Chiclayo
038		Intendencia de Aduana de Piazo
039		Intendencia de Aduana de Cusco
040		Intendencia de Aduana de Chimbote
041		Intendencia de Aduana de Pucallpa
042		Intendencia de Aduana de Tarapoto
043		Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado
044	Información técnica aduanera, valoración, clasificación, tratados internacionales y procedimientos aduaneros	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera
045	Información de acciones de control, de contrabando, mercancía restringida, operativos a nivel nacional, inspecciones, fiscalizaciones aduaneras, autorizaciones de operaciones de comercio exterior y Operador Económico Autorizado y recaudación aduanera	Intendencia Nacional de Control Aduanero
046	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	Intendencia Nacional Jurídica Aduanera
047	Otra información en materia aduanera	Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera

CÓDIGO	INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL REFERIDA A:	ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
048	Despacho del Titular de la entidad	Secretaría Institucional
049	Organización	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos
050	Estudios Económicos Tributarios e Información Estadística	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos
051	Planeamiento y Control de Gestión	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos
052	Recursos humanos y capacitación	Intendencia Nacional de Recursos Humanos
053	Infraestructura tecnológica y sistemas de información	Intendencia Nacional de Sistemas de Información
054	Defensa jurídica del Estado	Procuraduría Pública
055	Control institucional	Órgano de Control Institucional
056	Ética y lucha contra la corrupción	Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción
057	Desarrollo de la cultura tributaria y aduanera	Instituto Aduanero y Tributario
058	Capacitación tributaria y aduanera	Instituto Aduanero y Tributario
059	Contribuciones de bienes, servicios y otros de la Sede Central	Oficina de Gestión y Mejora
060	Presupuesto, Contabilidad y Tesorería	Oficina de Gestión y Mejora
061	Patrimonio institucional	Oficina de Gestión y Mejora
062	Inversión Pública	Oficina de Gestión y Mejora
063	Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional	Oficina de Gestión y Mejora
064	Otra información institucional (no tributaria, ni aduanera)	Oficina de Gestión y Mejora